

A. IECM

2024-07-23

Se acusan Rojo de la Vega y Monreal de decir mentiras

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/se-acusan-rojo-de-la-vega-y-monreal-de-decir-mentiras/ar2845178?v=2>

En medio de la polémica por el proceso de impugnación por la Alcaldía Cuauhtémoc, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega y la ex candidata de Morena, Catalina Monreal, se acusaron mutuamente de mentirosas, ahora por violencia política de género.

Monreal acusó a la abanderada de Oposición por el PAN-PRI-PRD, de agresora de mujeres y de haberla violentado; además afirmó que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) le dio la razón.

Sin embargo, Rojo de la Vega afirmó que el [IECM](#) negó que le haya impuesto alguna sanción y consideró que es una mentira para no aceptar la derrota.

La morenista dijo que su contendiente la agredió por usar términos como "Monrealato" que ha usado para referirse a la influencia política de su padre y aliados.

"Me nulificó y me invisibilizó durante muchos meses", acusó Monreal en un video.

Y afirmó que los dichos de Rojo de la Vega influyeron en la votación que perdió.

"He sido tan violentada por ella con sus guerras sucias y sus calumnias que cambió por completo el destino de la contienda y es por esto que estoy pidiendo la nulidad de la misma", dijo.

Monreal acusó también que Rojo de la Vega mintió sobre el atentado a balazos que sufrió antes de las [elecciones](#) y que mintió sobre sus gastos de campaña.

En respuesta, por separado en un video Rojo de la Vega defendió que la [autoridad electoral](#) dictaminó que no se rebasaron los límites de gastos de campaña y que Monreal mintió al afirmar que hubo sanciones debido a que el [IECM](#) las negó.

"Por considerar que no hay causas, no hay lesión y por ello no he sido ni seré sancionada", enfatizó.

Rojo de la Vega llamó a Monreal candidata derrotada avergonzada de su historia familiar y dijo entender que por ello se molestó.

"Nunca pensé que llamar respetuosamente a alguien por su apellido pudiera ser considerado un insulto.

"No sabe perder y por eso miente; lo hace porque quiere anular la elección, una elección en la que juntas y juntos la derrotamos", destacó.

2024-07-23

Se acusan Rojo de la Vega y Monreal de decir mentiras

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ntrzacatecas.com/2024/07/se-acusan-rojo-de-la-vega-y-monreal-de-decir-mentiras/>

CIUDAD DE MÉXICO. En medio de la polémica por el proceso de impugnación por la Alcaldía Cuauhtémoc, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega y la ex candidata de Morena, Catalina Monreal, se acusaron mutuamente de mentirosas, ahora por violencia política de género.

Monreal acusó a la abanderada de Oposición por el PAN-PRI-PRD, de agresora de mujeres y de haberla violentado; además afirmó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le dio la razón.

Sin embargo, Rojo de la Vega afirmó que el IECM negó que le haya impuesto alguna sanción y consideró que es una mentira para no aceptar la derrota.

La morenista dijo que su contendiente la agredió por usar términos como «Monrealato» que ha usado para referirse a la influencia política de su padre y aliados.

«Me nulificó y me invisibilizó durante muchos meses», acusó Monreal en un video.

Y afirmó que los dichos de Rojo de la Vega influyeron en la votación que perdió.

«He sido tan violentada por ella con sus guerras sucias y sus calumnias que cambió por completo el destino de la contienda y es por esto que estoy pidiendo la nulidad de la misma», dijo.

Monreal acusó también que Rojo de la Vega mintió sobre el atentado a balazos que sufrió antes de las elecciones y que mintió sobre sus gastos de campaña.

En respuesta, por separado en un video Rojo de la Vega defendió que la autoridad electoral dictaminó que no se rebasaron los límites de gastos de campaña y que Monreal mintió al afirmar que hubo sanciones debido a que el IECM las negó.

«Por considerar que no hay causas, no hay lesión y por ello no he sido ni seré sancionada», enfatizó.

Rojo de la Vega llamó a Monreal candidata derrotada avergonzada de su historia familiar y dijo entender que por ello se molestó.

«Nunca pensé que llamar respetuosamente a alguien por su apellido pudiera ser considerado un insulto.

«No sabe perder y por eso miente; lo hace porque quiere anular la elección, una elección en la que juntas y juntos la derrotamos», destacó.

Guadalupe Selene Velasco García
Agencia Reforma

2024-07-23

[Instituto Electoral de la CDMX presume aumento de seguidores en redes sociales](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/instituto-electoral-de-la-cdmx-presume-aumento-de-seguidores-en-redes-sociales/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) presumió que durante las pasadas [elecciones](#) sus seguidores en redes sociales aumentaron, pues a través de esta vía la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas [electorales](#), participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Meta, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 mil 764 en enero a 155 mil 197 en junio.

Durante el pasado proceso [electoral](#), más de ocho millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del [IECM](#), y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF, el [IECM](#) tiene tres mil 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresó su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia [electoral](#) en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, [@iecm](#) informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 mil 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de cuatro mil 584 personas que siguen la cuenta [@ie_cm](#) pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las [elecciones](#) e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Meta o Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 mil 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta www.facebook.com/InstitutoElectoralCM pueden ver videos.

En TikTok, [@iecmoficial](#), el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

mahc/cr

2024-07-23

[IECM](#) transparenta su actuación, orienta e informa en redes sociales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/iecm-transparenta-su-actuacion-orienta-e-informa-en-redes-sociales/>

Al seguir las redes sociales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas [electorales](#), participación ciudadana y educación cívica.

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de julio, ([CDMX MAGACÍN](#)). Al seguir las redes sociales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas [electorales](#), participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio.

Durante el pasado proceso [electoral](#), más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del [IECM](#), y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF, el [IECM](#) tiene 3 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia [electoral](#) en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, [@iecm](#) informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de 4 584 personas que siguen la cuenta [@ie_cm](#) pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las [elecciones](#) e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta www.facebook.com/InstitutoElectoralCM pueden ver videos.

En Tik Tok, [@iecmoficial](#), el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

2024-07-23

IECM transparenta su actuación, orienta e informa en redes sociales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/iecm-transparenta-su-actuacion-orienta-e-informa-en-redes-sociales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de julio, (CDMX MAGACÍN). Al seguir las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas electorales, participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio.

Durante el pasado proceso electoral, más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del IECM, y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF, el IECM tiene 3 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia electoral en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, [@iecm](https://twitter.com/iecm) informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de 4 584 personas que siguen la cuenta [@ie_cm](https://www.instagram.com/ie_cm) pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las elecciones e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta www.facebook.com/InstitutoElectoralCM pueden ver videos.

En Tik Tok, [@iecmoficial](https://www.tiktok.com/@iecmoficial), el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

2024-07-23

IECM transparenta su actuación, orienta e informa en redes sociales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-transparenta-su-actuacion-orienta-e-informa-en-redes-sociales/>

Fernanda Pérez

Al seguir las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas electorales, participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio.

Durante el pasado proceso electoral, más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del IECM, y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF, el IECM tiene 3 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia electoral en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, @iecm informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de 4 584 personas que siguen la cuenta @ie_cm pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las elecciones, e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 mil 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta www.facebook.com/InstitutoElectoralCM pueden ver videos.

En Tik Tok, @iecmoficial, el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

2024-07-23

IECM transparenta su actuación, orienta e informa en redes sociales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/iecm-transparenta-su-actuacion-orienta-e-informa-en-redes-sociales/>

Al seguir las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas electorales, participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio.

Durante el pasado proceso electoral, más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del IECM, y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF, el IECM tiene 3 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia electoral en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, @iecm informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de 4 584 personas que siguen la cuenta @ie_cm pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las elecciones e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta www.facebook.com/InstitutoElectoralCM pueden ver videos.

En Tik Tok, @iecmoficial, el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

2024-07-23

[IECM](#) transparenta su actuación, orienta e informa en redes sociales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/23/iecm-transparenta-su-actuacion-orienta-e-informa-en-redes-sociales/>

+ Incrementa el número de personas seguidoras en 21% entre enero y junio

Ciudad de México

23/07/2024

Al seguir las redes sociales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), la ciudadanía puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas [electorales](#), participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio.

Durante el pasado proceso [electoral](#), más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del [IECM](#), y X fue la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo.

En su canal oficial de YouTube, <http://www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF>, el [IECM](#) tiene 3 665 videos entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de quienes integran una comunidad en la toma de decisiones.

El canal constituye una de las vías por las que el Instituto transparenta su actuación, pues ahí es posible observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones en materia [electoral](#) en la Ciudad de México.

A través de su cuenta de X, [@iecm](#) informa con inmediatez los asuntos más relevantes y ofrece a las más de 57 154 personas seguidoras orientación acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que conforman el Instituto o los mecanismos de participación ciudadana que tienen a su alcance.

Mientras que, en Instagram, más de 4 584 personas que siguen la cuenta [@ie_cm](#) pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran el trabajo que realiza más allá de las [elecciones](#) e infografías que orientan sobre temas de educación cívica.

Facebook es la red social con más personas seguidoras, 71 673, que además de ver fotos e infografías sobre las actividades institucionales, en la cuenta <http://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM> pueden ver videos.

En Tik Tok, [@iecmoficial](#), el Instituto comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne.

serieys@hotmail.com

2024-07-24

Multan al PAN y PRD por no dar recursos a candidatas

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/multan-al-pan-y-prd-por-no-dar-recursos-a-candidatas/>

El PAN y el PRD en la Ciudad de México fueron sancionados con más de 360 mil pesos por omitir destinar, al menos, 50% de su financiamiento público para actividades de campaña a las mujeres que postuló.

Estos fueron los únicos partidos en caer en esta conducta. Lo anterior se desprende en los informes de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el documento aprobado el lunes, el PRD fue sancionado con 300 mil pesos por incurrir en esta conducta que es considerada grave ordinaria; mientras que el PAN se hizo acreedor a una sanción de 63 mil 500 pesos.

"La falta sustancial de mérito trae consigo la no rendición de cuentas, impide garantizar la claridad necesaria en el monto, destino y aplicación de los recursos; en consecuencia, se vulnera la equidad en la contienda y la paridad de género como principios rectores de la actividad electoral. Debido a lo anterior, el sujeto obligado violó los valores antes establecidos y afectó a la persona jurídica indeterminada (los individuos pertenecientes a la sociedad)", señala el informe.

Adicionalmente, a estos dos partidos también se le aplicaron otras sanciones económicas por diferentes conductas. Al PAN se le impusieron 344 mil pesos de multa y al PRD otros 184 mil pesos.

Más sanciones

De acuerdo con la Fiscalización del INE, el PRI capitalino se hizo acreedor a una multa económica de 356 mil pesos y el PT deberá pagar un millón 313 mil pesos por diferentes irregularidades durante las pasadas elecciones.

A su vez, el PVEM recibió una multa por 2 millones 383 mil pesos debido a faltas de carácter formal, sustancial y por procedimientos officiosos, mismas conductas en las que cayeron los demás partidos.

Movimiento Ciudadano fue el segundo partido más multado, con 4 millones 693 mil pesos; mientras que Morena fue el más sancionado, con 5 millones 805 mil pesos.

Además, las dos coaliciones también fueron multadas económicamente: Va por la CDMX, conformada por PAN-PRI-PRD, recibió una sanción de 6 millones 152 mil pesos, y Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por Morena, PT y PVEM, 2 millones 909 mil pesos.

En total, los partidos fueron sancionados con 24 millones 502 mil pesos. También se aplicó una sanción económica al candidato sin partido José Rodolfo Ávila.

Ante ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) procederá al cobro de las sanciones impuestas a los partidos políticos.

"El cobro de las sanciones por concepto de multas se deberá efectuar una vez que la resolución en la que se impone la sanción se encuentre firme, y deberá realizarse en una sola exhibición, con cargo a la siguiente ministración mensual a que tiene derecho el partido político.

"Por cuanto hace al cúmulo de sanciones por concepto de reducción de ministración, el monto mensual que se puede retener en el proceso de ejecución de sanciones económicas que se hayan impuesto al partido político, no podrá rebasar el equivalente al 25% de lo que este reciba por concepto de prerrogativa mensual", refiere el informe.

Y continúa: "El cobro de las sanciones se extenderá por el número de meses que sean necesarios para cubrir el monto total de dichas sanciones impuestas al partido político en la resolución de mérito".

Multan al PAN y PRD por no dar recursos a candidatas

Son sancionados con más de 360 mil pesos en conjunto por omitir destinar al menos 50% de financiamiento a actividades de campaña de mujeres, según el [INE](#)

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El PAN y el PRD en la Ciudad de México fueron sancionados con más de 360 mil pesos por omitir destinar, al menos, 50% de su financiamiento público para actividades de campaña a las mujeres que postuló.

Estos fueron los únicos partidos en caer en esta conducta. Lo anterior se desprende en los informes de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el documento aprobado el lunes, el PRD fue sancionado con 300 mil pesos por incurrir en esta conducta que es considerada grave ordinaria; mientras que el PAN se hizo acreedor a una sanción de 63 mil 500 pesos.

“La falta sustancial de mérito trae consigo la no rendición de cuentas, impide garantizar la claridad necesaria en el monto, destino y aplicación de los recursos; en consecuencia, se vulnera la equidad en la contienda y la paridad de género como principios rectores de la actividad electoral. Debido a lo anterior, el sujeto obligado violó los valores antes establecidos y afectó a la persona jurídica indeterminada (los individuos pertenecientes a la sociedad)”, señala el informe.

Adicionalmente, a estos dos partidos también se le aplicaron otras sanciones económicas por diferentes conductas. Al PAN se le impusieron 344 mil pesos de multa y al PRD otros 184 mil pesos.

Más sanciones

De acuerdo con la Fiscalización del [INE](#), el PRI capitalino se hizo acreedor a una multa económica de 356 mil pesos y el PT deberá pagar un millón 313 mil pesos por diferentes irregularidades durante las pasadas [elecciones](#).

A su vez, el PVEM recibió una multa por 2 millones 383 mil pesos debido a faltas de carácter formal, sustancial y por procedimientos officiosos, mismas conductas en las que cayeron los demás partidos.

Movimiento Ciudadano fue el segundo partido más multado, con 4 millones 693 mil pesos; mientras

que Morena fue el más sancionado, con 5 millones 805 mil pesos.

Además, las dos coaliciones también fueron multadas económicamente: Va por la CDMX, conformada por PAN-PRI-PRD, recibió una sanción de 6 millones 152 mil pesos, y Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por

Morena, PT y PVEM, 2 millones 909 mil pesos.

En total, los partidos fueron sancionados con 24 millones 502 mil pesos. También se aplicó una sanción económica al candidato sin partido José Rodolfo Ávila.

Ante ello, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IEECM\)](#) procederá al cobro de las sanciones impuestas a los partidos políticos.

“El cobro de las sanciones por concepto de multas se deberá efectuar una vez que la resolución en la que se impone la sanción se encuentre firme, y deberá realizarse en una sola exhibición, con cargo a la siguiente ministración mensual a que tiene derecho el partido político.

“Por cuanto hace al cúmulo de sanciones por concepto de reducción de ministración, el monto mensual que se puede retener en el proceso de ejecución de sanciones económicas que se hayan impuesto al partido político, no podrá rebasar el equivalente al 25% de lo que este reciba por concepto de prerrogativa mensual”, refiere el informe.

Y continúa: “El cobro de las sanciones se extenderá por el número de meses que sean necesarios para cubrir el monto total de dichas sanciones impuestas al partido político en la resolución de mérito”. ●

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL INE

“La falta sustancial de mérito trae consigo la no rendición de cuentas, impide garantizar la claridad necesaria en el monto, destino y aplicación de los recursos”

“En consecuencia, se vulnera la equidad en la contienda y la paridad de género como principios rectores de la actividad electoral. Debido a lo anterior, el sujeto obligado violó los valores antes establecidos (...)”





Los informes de Fiscalización del [INE](#) indican que el PAN y PRD capitalinos fueron los únicos en incumplir con la entrega de recursos para las campañas de sus candidatas.



Recuento parcial en Cuauhtémoc depende de que Morena impugne

Presentaría juicio ante la sala superior del Tribunal Electoral

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Pese a la resolución de la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de realizar un recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, dicha medida aún está supeditada a que Morena interponga un juicio ante la sala superior, informaron autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En caso de presentarse el juicio se podrían presentar diversos escenarios que debe resolver el máximo tribunal electoral: que deje firme o modifique el recuento parcial, que ordene un recuento total o incluso que rechace todo tipo de recuento, con lo que la votación en la alcaldía quedaría firme.

No obstante, en cualquier escenario el IECM se dijo listo para dar cumplimiento a la apertura de paquetes el próximo lunes, y comentó que en caso de un recuento parcial este se haría de manera pública mediante una transmisión por Internet y podría durar unas cuatro horas, por lo que se obtendría el resultado ese mismo día.

Fuentes cercanas a los comités distritales comentaron que la cantidad de paquetes electorales que podrían abrirse representan apenas 7 por ciento del total de las casillas que se instalaron a lo largo de la alcaldía el día de la elección, por lo que afirmaron que es poco probable que éstas cambien el resultado final a favor de la candidata de la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), Alessandra Rojo de la Vega.

Continúan peleas en el PRD

Por otra parte, la presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital, Nora Arias, acusó que Carlos Estrada —ex delegado de Iztacalco— convocó al Consejo Estatal del sol azteca, pese a que renunció a la presidencia del órgano perredista el 9 de octubre de 2022.

Lo anterior significa una presunta intromisión del presidente nacional del instituto político, Jesús Zambrano, y de Ángel Ávila, representante ante el órgano electoral local, pues “no conforme con ‘sepultar’ al PRD, emprendieron una ‘chicanada’ en contra del sol azteca en la capital. No permitiremos esa deleznable intromisión en el PRD Ciudad de México”, aseveró Arias.



REDES SOCIALES

Nuevas acusaciones por la Cuauhtémoc

La Comisión de Quejas del **IECM** determinó iniciar una investigación por presunta violencia política de género

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La aspirante a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, y la alcaldesa electa en esa demarcación, Alessandra Rojo de la Vega, cruzaron descalificaciones a través de mensajes en sus cuentas de redes sociales.

Monreal difundió un mensaje cerca de las 12:00 horas en donde acusó a Rojo de la Vega de ser una agresora de mujeres, invisibilizarla y nulificarla y de que en la mayoría de sus intervenciones hablaba de su padre el senador, Ricardo Monreal.

“Alessandra me invisibilizó, me nulificó, en 80% de sus intervenciones o más se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata en la alcaldía Cuauhtémoc”, dijo.

Pidió atender su denuncia y que no quede impune el supuesto delito de violencia política de género.

Cerca de las 15:00 horas, Rojo de la Vega publicó un mensaje en el que negó las acusaciones y la llamó “la candidata derrotada”.

También la llamó “la empresaria gasolinera desde los 16 años” y dijo que su empresa es Servicios La Plata S.A. de C.V.

Agregó que Monreal no sabía perder y mentía.

La alcaldesa electa afirmó que se trata de una nueva estrategia después de que los tribunales negaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la alcaldía.

“La candidata derrotada ante su séptima pérdida salió nuevamente a mentirle a la cara a nuestras vecinas y vecinos, asegurando que me han sancionado por supuestamente violentarla. Todo

esto pese a que el mismo instituto negó todas las sanciones por considerar que no hay causas, no hay lesión y por ello no he sido ni seré sancionada”, dijo.

Respecto al señalamiento de Monreal, el consejero **Mauricio Huesca** descartó que la alcaldesa electa deba ofrecer una disculpa pública.

El integrante Comisión Permanente de Quejas del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, expresó que solamente se determinó iniciar la investigación por presunta violencia política de género.

“Nosotros emitimos un acuerdo para que inicie la investigación por presunta violencia política de género, acatando lo que ordenó el **Tribunal Electoral** de la Ciudad de México” explicó.

Detalló que el **IECM** reunirá las pruebas del caso y todo el expediente se enviará al tribunal para que éste determine si hubo violencia política de género.

Por ahora, añadió Huesca, el **IECM** sólo ordenó a Rojo de la Vega bajar algunas publicaciones sobre Monreal.

Actualmente, el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc está impugnado por Monreal.

Si las autoridades no determinan revertir el resultado, Rojo de la Vega tomará posesión en octubre.

EL DATO**Impugnaciones**

Monreal ha solicitado el recuento total de votos, acusado el rebase de tope de gastos de campaña y ser víctima de violencia política género, entre otras irregularidades.



Debates fueron vistos por 8 millones en redes de IECM

A través de las distintas redes sociales que maneja el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), más de 8 millones de ciudadanos siguieron los debates entre los candidatos a alcaldías, Jefatura de Gobierno y Concejalías, informó el órgano.

El IECM tiene presencia en Facebook, Instagram, YouTube, TikTok y X; esta última plataforma, dijo, fue la preferida por los internautas para ver las discusiones en vivo.

También destacó que durante el primer semestre de 2024, incrementaron sus seguidores un 21 por ciento, al pasar de 128 mil 764 en enero, a 155 mil 197 en junio.

En sus redes sociales la población puede conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas electorales.

Por ejemplo, en YouTube pueden seguir en tiempo real las sesiones del Consejo General; en Facebook, hay infografías sobre sus actividades; en X, publica los acontecimientos más destacados y en Tiktok, comparte su quehacer cotidiano. /24 HORAS



2024-07-23

Más de 8 millones de personas siguieron debates electorales en redes sociales

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/8-millones-personas-siguieron-debates-electorales-redes-sociales.html>

Durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, al pasar de 128 764 en enero a 155 197 en junio

Durante el pasado proceso electoral, más de 8 millones de personas siguieron los debates a través de las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con X como la plataforma preferida por los internautas para ver los debates en vivo, informó el propio Instituto.

El IECM destacó la importancia de seguir sus redes sociales, ya que permiten a la ciudadanía conocer su labor, revisar sus disposiciones, recibir información y obtener orientación sobre acciones y actividades en torno a temas electorales, participación ciudadana y educación cívica.

El Instituto tiene presencia en Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok, y durante el primer semestre de 2024 incrementó la cantidad de personas seguidoras en un 21%, pasando de 128 mil 764 en enero a 155 mil 197 en junio.

En su canal oficial de YouTube, el IECM cuenta con 3 mil 665 videos, entre los que destacan los cortos ganadores de las seis ediciones del concurso Vota Film Fest, en el que la ciudadanía expresa su visión de la democracia, la importancia del voto o la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Este canal también es una vía para transparentar su actuación, permitiendo observar en tiempo real las sesiones del Consejo General, máxima autoridad en materia electoral en la Ciudad de México.

A través de su cuenta en X, @iecm, el Instituto informa con inmediatez sobre los asuntos más relevantes y ofrece orientación a las más de 57,154 personas seguidoras acerca de las diferentes áreas y órganos desconcentrados que lo conforman, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles.

En Instagram, más de 4 mil 584 personas siguen la cuenta, donde pueden estar al tanto de los eventos del Instituto, ver videos que muestran su trabajo más allá de las elecciones y consultar infografías sobre educación cívica. Facebook, con 71 mil 673 personas seguidoras, es la red social con mayor cantidad de seguidores, permitiendo acceder a fotos, infografías y videos sobre las actividades institucionales en la cuenta oficial de facebook.

En TikTok, el IECM comparte contenido sobre su quehacer cotidiano con un enfoque menos solemne, acercándose de manera más informal a la ciudadanía.

2024-07-23

Pide Monreal nulidad de elección en la Cuauhtémoc por violencia política

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/23/pide-monreal-nulidad-de-eleccion-en-la-cuauhtemoc-por-violencia-politica/>

Caty Monreal señaló que la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México demuestra que ella no mentía y que fue víctima de violencia política por parte de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega; por lo que llamó a las autoridades a no dejarse amedrentar.

"Con esto demuestro que yo no miento, que yo no engaño, que ella es una agresora que lleva meses violentándome, calumniándome y difamándome, no sólo a mí, sino también a mi familia", expresó Caty Monreal a través de un video en sus redes sociales.

La morenista señaló a Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, como su agresora, quien, aseguró, la nulificó e invisibilizó durante muchos meses, por lo que celebró la resolución por parte del Instituto Electoral local.

Tras lo anterior afirmó que a través de una guerra sucia y calumnias Rojo de la Vega cambió por completo el destino de la contienda en la alcaldía Cuauhtémoc, motivo por el cual solicita la nulidad de las elecciones en dicha demarcación, por lo que llamó a las autoridades a no dejarse amedrentar "por ella ni por prianistas por sus relaciones empresariales y políticas".

De acuerdo a Monreal, llegar al fondo del asunto por parte de las autoridades electorales permitirá que ninguna otra mujer tenga que vivir violencia política en razón de género.

"Que se juzgue con los precedentes que el Tribunal ya ha puesto en esta materia. Ya basta de sus berrinches y de sus caprichos; Alessandra deja de mentir, nosotros seguiremos informando", concluyó Monreal en su mensaje en redes sociales.

Alessandra mintió y sigue mintiendo. Es una agresora. pic.twitter.com/6Zshi0UEQz

Caty Monreal (@catymonreal_) July 24, 2024

LEO

2024-07-23

"No he sido, ni seré sancionada", replica Rojo de la Vega a Monreal

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/23/no-he-sido-ni-sere-sancionada-replica-rojo-de-la-vega-a-monreal/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega rechazó haber sido sancionada por violencia política de género, como señaló la excandidata de Morena, Catalina Monreal.

Mediante un video en redes sociales, Rojo de la Vega desmintió que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) impusiera sanciones en su contra por supuesta violencia política contra la excontrincante morenista.

"El mismo Instituto negó todas las sanciones por considerar que no hay causas, no hay lesión y por ello no he sido, ni seré sancionada", mencionó en el clip.

Dejen de mentir

Cc. @catymonreal_ @Sebas_RM pic.twitter.com/SXfqu9HeWA

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) July 23, 2024

Al respecto, la alcaldesa electa confirmó que su excontrincante presentó una denuncia en su contra para evitar ser referida por su apellido. "Me denunció por violencia política en razón de género en su contra, para pedir que no pudiéramos utilizar su apellido", dijo.

El pronunciamiento fue emitido luego de que ayer, la excontendiente a alcaldesa, Catalina Monreal anunció que el [IECM](#) impuso medidas preventivas a Rojo de la Vega por violencia política de género.

Entre las medidas referidas, señaló que la alcaldesa electa debería ofrecer disculpas públicas y acudir a cursos para no violentar a mujeres.

LEO

2024-07-23

Rojo de la Vega desmiente a Monreal por falsas sanciones de violencia de género

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/rojo-vega-desmiente-monreal-falsas-sanciones-violencia-genero.html>

Resulta improcedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas, en virtud de que estas únicamente pueden ser ordenadas cuando se acrediten las infracciones denunciadas

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, desmintió a Catalina Monreal por las supuestas medidas preventivas que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le impuso por aparente violencia en razón de género.

Con documentación, Rojo argumentó que el IECM negó todas las sanciones que Monreal solicitó, dado que no hay causas, lesión ni violencia.

Catalina sostuvo que el IECM le ordenó a Alessandra que debe de ofrecer una disculpa pública, a causa de que aparentemente la invisibilizó al solamente mencionar a su padre, Ricardo Monreal, durante la contienda electoral; además de que la alcaldesa electa tenía que acudir a cursos de sensibilización.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha puesto medidas preventivas a mi agresora Alessandra Rojo de la Vega, que por violencia en razón de género ha sido requerida por el Instituto en varias medidas preventivas. Primero: dejar de violentarme, de agredirme y de visibilizarme; segundo, pedir disculpas públicas y tercero acudir a cursos para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género", aseguró Catalina Monreal en un video.

En respuesta, el Instituto reveló que resulta improcedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas, en virtud de que estas únicamente pueden ser ordenadas cuando se acrediten las infracciones denunciadas.

Luego de la aclaración, Alessandra explicó que "la candidata derrotada, avergonzada de su historia familiar", la culpó por utilizar su apellido, aunque así se nombre en su acta de nacimiento.

"Entiendo que le moleste, porque para su mala suerte, este le ha hecho mucho daño a la historia de Zacatecas, de la Cuauhtémoc y de México. Nunca pensé que llamar respetuosamente a alguien por su apellido, pudiera ser considerado un insulto", dijo.

"Haré referencia a ella como la empresaria gasolinera desde los 16 años"

"Al parecer, a la candidata derrotada en Cuauhtémoc, le insulta que la asocien con su historia familiar, le molesta que la gente sepa de sus vínculos de sangre. Por eso, desde hoy, haremos referencia a esta persona a partir de hechos irrefutables; es la candidata derrotada, o en su defecto, es la empresaria gasolinera desde los 16 años, desde su empresa Servicios la Plata S.A. de C.V."

"No sabe perder y por eso miente, mintió a días de la elección cuando dijo que estaba arriba por casi 20 puntos, cuando dijo que había motivos para un recuento total y hoy miente una vez más al decir que tengo sanciones por violencia política de género, lo hace porque quiere anular la elección".

Ante la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a que no rebasó el tope de gastos de

campana y "dejó en ridículo a Catalina", Rojo celebró y bebió una cerveza.

2024-07-23

Alessandra Rojo de la Vega niega sanciones del IECM, como adelantó Catalina Monreal

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/alessandra-rojo-vega-niega-sanciones-iecm-adelanto-catalina-monreal-585753>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, negó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) haya emitido sanciones en su contra por presunta violencia política en razón de género hacia Catalina Monreal, la excandidata de Morena.

Ayer, a través de un mensaje en video, la morenista aseguró que la Comisión Permanente de Quejas del IECM emitió la resolución a una queja que presentó en contra de Rojo de la Vega, en la cual señaló que la alcaldesa electa deberá suspender inmediatamente la difusión de contenidos referentes a "los Monreal", "El Monrealato" y similares.

Además, le conminó que pedir disculpas públicas, mismas que deberán ser difundidas en los mismos medios de comunicación donde expresó las supuestas agresiones hacia Catalina Monreal. También hacer un escrito donde reconozca los actos y especifique que fueron cometidos, así como tomar cursos de sensibilización que deberá acreditar.

¿Qué dijo Alessandra Rojo de las supuestas sanciones?

Ante los hechos, Alessandra Rojo de la Vega, comentó que Catalina Monreal mintió a los habitantes de Cuauhtémoc respecto a lo anterior y subió un video a sus redes sociales la resolución de dicha queja.

"Esta Comisión estima que, por el momento, no resulta procedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas", dice la resolución.

Rojo de la Vega aceptó que está denunciada por violencia política en razón de género en contra de la morenista, con el objetivo de que no pueda mencionar su apellido.

"Pidió que no utilizáramos el apellido que viene en su acta de nacimiento, entiendo que le moleste, que para su mala suerte, este le ha hecho mucho daño a la historia de Zacatecas, de la Cuauhtémoc y de México, al parecer a la candidata derrotada le insulta que la asocien con su historia familiar", dijo en el video que subió a su cuenta de X.

Mencionó que Catalina Monreal mintió a días de la jornada electoral del dos de junio, pues recordó que dijo que estaba arriba de las encuestas por 20 puntos, también respecto al recuento de votos, y consideró que lo hace de nueva cuenta respecto a la resolución.

"Alessandra mintió", responde Monreal

Después, Catalina Monreal hizo pública la resolución del IECM en la que señala que, "se determina procedente la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión inmediata de la difusión masiva de los contenidos en materia de denuncia".

La resolución refiere a tres publicaciones, en las cuales Rojo de la Vega mencionó de manera mal intencionada a la familia Monreal, por lo que advierte que en caso de incumplir con lo antes mencionado, se le impondrá una

medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o uso de la fuerza pública.

cehr

2024-07-23

Alessandra Rojo niega sanciones por violencia de género, pero no podrá compartir contenido que invisibilice a Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.animalpolitico.com/elecciones-2024/cdmx/alessandra-rojo-sanciones-violencia-politica-genero-caty-monreal>

Alessandra Rojo de la Vega negó este martes haber recibido sanciones por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por incurrir en violencia política en razón de género contra Caty Monreal, sin embargo, el instituto sí ordenó a la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc que deje de compartir y difundir contenidos que invisibilicen a la excandidata de Morena-PT-PVEM.

El lunes 22 de julio, Monreal dijo que el Instituto Electoral de la capital impuso medidas cautelares por violencia en razón de género a Rojo de la Vega, a quien se refirió como su agresora, por las cuales la alcaldesa electa tendría que dejar de violentarla, ofrecer una disculpa pública y acudir a cursos para no volver a cometer este tipo de violencia contra ninguna otra mujer.

Te puede interesar | Tribunal Electoral 'batea' por segunda vez recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; ordena que sea parcial

Sin embargo, en el documento con expediente IECM-SCG/PE/165/2024, el IECM determinó que, por el momento, no resulta procedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas. No obstante, señaló que las infracciones denunciadas serán analizadas por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Alessandra Rojo y Caty Monreal por la Cuauhtémoc

Foto: Cuartoscuro

"Me invisibilizó, me nulificó", denuncia Monreal

Al mediodía de este martes, Caty Monreal nuevamente señaló a Alessandra Rojo por incurrir en violencia política en razón de género en su contra, argumentando que "no lo decía ella", sino algunos protocolos de diferentes instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade).

En un video publicado en su cuenta de X, Monreal dijo que Rojo de la Vega dedicó el 80% de sus intervenciones a hablar de su padre, el senador Ricardo Monreal, y no de ella que fue su contrincante por al alcaldía.

"Alessandra me invisibilizó, me nulificó, el 80% de sus intervenciones o más se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata en la alcaldía Cuauhtémoc. Inclusive cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. Eso es violencia política de género", expresó.

Asimismo, hizo un llamado a las autoridades, "sobre todo a las que son mujeres", para llegar al fondo del asunto en la demanda que interpuso y no permitir que su caso quedara impune.

Rojo de la Vega se refiere a Monreal como "la candidata derrotada"

Este mismo día, Alessandra Rojo negó haber recibido sanciones del IECM por violentar a la morenista, como lo dijo Monreal este lunes.

En un video, Rojo de la Vega mostró parte del documento con expediente [IECM-SCG/PE/165/2024](#) en el que el instituto negó las sanciones en su contra "por considerar que no hay causas, lesión ni violencia".

Explicó que Monreal la denunció por violencia política en razón de género en su contra con la intención de pedir que no utilizar su apellido.

"Me denunció por violencia política en razón de género en su contra. Todo para pedir que no pudiéramos utilizar su apellido. Sí, el mismo que viene en su acta de nacimiento, con el que la han nombrado y nombrarán durante toda su vida", dijo.

Rojo de la Vega añadió que a Caty Monreal "al parecer le insulta que le asocien con su historia familiar", por ello a partir de este día se referirá a la morenista como "la candidata derrotada".

También lee | Caty Monreal recomienda a Alessandra Rojo de la Vega "preparar defensa" ante rumores sobre montaje de atentado

"Al parecer a la candidata derrotada en la Cuauhtémoc le insulta que la asocien con su historia familiar, le molesta que le gente sepa de sus vínculos de sangre. Por eso desde hoy haremos referencia a esta persona a partir de hechos irrefutables. Es la candidata derrotada o en su defecto, es la empresaria gasolinera desde los 16 años", expresó.

En su mensaje, Alessandra Rojo también dijo que Monreal "no sabe perder y por eso miente".

"Mintió a días de la elección cuando dijo que estaba arriba por casi 20 puntos, cuando dijo que había motivos para un recuento total y hoy miente una vez más al decir que tengo sanciones por violencia política de género, lo hace porque quiere anular la elección".

Nueva confrontación por la Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega y Catalina Monreal intercambiaron nuevamente acusaciones, a través de las redes sociales, ahora por el tema de violencia política en razón de género durante la contienda por la alcaldía Cuauhtémoc.

Mientras la alcaldesa electa, Rojo de la Vega, rechazó haber sido sancionada por violentar con señalamientos a la excandidata de Morena, Catalina Monreal, esta última dijo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le había dado la razón y emitió una sentencia donde sí encontró el delito mencionado.

La morenista mostró en sus redes sociales una sentencia del IECM, en la cual señalaba a Alessandra Rojo de la Vega como culpable de la violencia en razón de género, por lanzar calum-

nias contra la familia Monreal que terminó por dañar la contienda.

“Por eso estoy pidiendo la anulación de la contienda”, dijo Caty Monreal quien insistió que continuará en su lucha.

Mediante un video en redes sociales, Rojo de la Vega desmintió que el IECM impusiera sanciones por incurrir en violencia en razón de género.

“La candidata derrotada salió nuevamente a mentir, asegurando que me han sancionado por supuestamente violentarla. Todo esto, pese a que el mismo Instituto negó todas las sanciones por considerar que no hay causas, no hay lesión y por ello no he sido ni seré sancionada”, mencionó. /RODRIGO CEREZO



MENTIRAS. La alcaldesa electa de Cuauhtémoc no fue amonestada por violencia política en razón de género.



Monreal asegura que IECM emitió medidas a Rojo de la Vega por violencia de género; Alessandra la desmiente

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, desmintió a Catalina Monreal por las supuestas medidas preventivas que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le impuso por aparente violencia en razón de género.

Con documentación, Rojo argumentó que el IECM negó todas las sanciones que Monreal solicitó, dado que no hay causas, lesión ni violencia.

LO QUE DICE MONREAL

Catalina sostuvo que el IECM le ordenó a Alessandra que debe de ofrecer una disculpa pública, a causa de que aparentemente la invisibilizó al solamente mencionar a su padre, Ricardo Monreal, durante la contienda electoral; además de que la alcaldesa electa tenía que acudir a cursos de sensibilización.

“El IECM ha puesto medidas preventivas a mi agresora Alessandra Rojo de la Vega, que por violencia en razón de género ha sido requerida por el Instituto en varias medidas preventivas. Primero: dejar de violentarme, de agredirme y de visibilizarme; segundo, pedir disculpas públicas y tercero acudir a cursos para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género”, aseguró Catalina Monreal en un video.

NO PROCEDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SOLICITADAS

De acuerdo con el documento mostrado por Alessandra, el Instituto precisó que resulta improcedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas, en virtud de que estas únicamente pueden ser ordenadas cuando se acrediten las infracciones denunciadas.

Luego de la aclaración, Rojo de la Vega mencionó que “la candidata derrotada” se avergüenza de su historia familiar y la culpa por mencionar su apellido, aunque así se nombre en su acta de nacimiento.

“Entiendo que le moleste, porque para su mala suerte, este le ha hecho mucho daño a la historia de Zacatecas, de la Cuauhtémoc y de México. Nunca pensé que llamar res-

petuosamente a alguien por su apellido, pudiera ser considerado un insulto”, dijo Alessandra. “Al parecer, a la candidata derrotada en Cuauhtémoc, le insulta que la asocien con su historia familiar, le molesta que la gente sepa de sus vínculos de sangre. Por eso, desde hoy, haremos referencia a esta persona a partir de hechos irrefutables; es la candidata derrotada, o en su defecto, es la empresaria gasolinera desde los 16 años, desde su empresa Servicios la Plata S.A. de C.V.”.

“No sabe perder y por eso miente, mintió a días de la elección cuando dijo que estaba arriba por casi 20 puntos, cuando dijo que había motivos para un recuento total y hoy miente una vez más al decir que tengo sanciones por violencia política de género, lo hace porque quiere anular la elección”●





2024-07-24

[IECM](#) busca consolidar [derechos electorales](#) de las personas en situación de calle

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/iecm-consolidar-derechos-electorales-personas-situacion-calle/>

Consejeros del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) buscan concretar los logros que se trabajaron durante los últimos años en materia de derechos humanos e inclusión de sectores vulnerables, principalmente, los relacionados con las personas en situación de calle.

El consejero [electoral, Mauricio Huesca](#), detalló a este diario que antes de terminar su encargo en el [IECM](#), impulsará la creación de lineamientos para promover el derecho de personas en situación de calle a tener una credencial y a poder votar en los comicios.

Lo anterior, con el fin de que se vuelva una obligación del Instituto llevar a cabo la promoción del voto y participación de personas en situación de calle en el futuro.

Según el "Censo de Personas en Situación de Calle 2019-2020" de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) de la Ciudad de México ([CDMX](#)), hasta diciembre de 2020, había 932 personas pernoctando en las calles de la capital, principalmente en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Damos la bienvenida a Genaro y Samir invitados especiales al [debate chilango](#) de la alcaldía Cuauhtémoc organizado por el [@iecm](#). Primera vez en la historia que nos acompañan a los debates personas en situación de calle para fomentar un voto informado. Gracias [@elcaracolac](#) pic.twitter.com/SjOBT968AO

[Mauricio Huesca](#) (@mauriciohuesca) April 17, 2024

Olvidados por los partidos

Las personas en situación de calle no conforman un electorado importante, por ello, es que las autoridades no impulsan políticas para integrarlos y los tienen en el olvido, explicó en entrevista con Reporte Índigo, el consejero [electoral, Mauricio Huesca](#).

Huesca refirió que la Constitución de la Ciudad de México es la primera a nivel estatal que prevé cuáles son los grupos que necesitan que el Estado o las instituciones remuevan obstáculos normativos, materiales o sociales para reducir la desigualdad de las normas administrativas y las condiciones de maltrato.

Pese a ello, al no contar con documentos y no poder ser un sector del electorado, son de los grupos que menos interesa a los partidos. "No tienen programas sociales porque no son un electorado que le interese a los partidos y, por lo tanto, no pueden ejercer sus derechos", recalcó Huesca, quien indicó que esto se refleja en los datos oficiales sobre la población callejera de la capital.

"Cuando preguntas cuántas personas en situación de calle hay, te dicen que en 2019 había mil 200, después en 2020 ya en postpandemia dijeron 800 personas, cuando en realidad en la calle tú ves muchas más personas", sostuvo el representante de la [autoridad electoral](#).

¿Sabías que las personas en situación de calle también pueden contar con su [#CredencialparaVotar](#)? En el [@INEMexico](#) garantizamos el derecho a la identidad y al voto. Conoce más información en:

<https://t.co/2vxLK7fuDg> pic.twitter.com/1C3CBjQ8NH

Presidenta del Consejo General del [INE](#) (@Presidencia_INE) July 8, 2024

Los logros

Huesca afirma que desde la Comisión de Participación Ciudadana que preside en el [IECM](#), ha promovido la participación de las personas de situación de calle en ejercicios democráticos.

Primero, relató que desde hace tres años empezó a trabajar con la organización social El Caracol, para la credencialización de personas en situación de calle que no tienen identidad por causas múltiples.

"Son arrojadas a las calles por sus propios familiares porque no se quieren hacer cargo de su salud mental, o quieren quitarles una propiedad", señaló el consejero [electoral](#). En total, afirmó, el [IECM](#) ha colaborado en credencializar a 20 personas en situación de calle.

En este sentido, Huesca mencionó que, aunque no es una gran cantidad de personas, es una situación muy compleja poder ayudarles a tener su credencial del [INE](#), porque no cuentan con un domicilio, ni vínculos familiares o sociales de apoyo.

#DocumentoIndigo | El voto para personas en situación de calle, puede ser una realidad gracias al [@iecm](#) en colaboración con la organización El Caracol.

Ve el video completo en Youtube: <https://t.co/HpCG3I7dzn> pic.twitter.com/D5NODcZbTe

Reporte Índigo (@Reporte_Indigo) May 31, 2024

"Hasta antes de 2014, en el [INE](#) no era permitido emitir la credencial para votar para personas en situación de calle, fue tras un fallo del TEPJF (Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación), que se ordenó que con dos testigos y el acta de nacimiento se les pueda tramitar la credencial para votar", explicó.

Además de lo anterior, el [IECM](#) realizó en conjunto con El Caracol un estudio para conocer el perfil sociopolítico de las personas en situación de calle, previo a las pasadas [elecciones](#) del 2 de junio.

El consejero informó que se realizó una encuesta a 100 personas sobre el conocimiento de los [candidatos](#) a un puesto de elección popular.

En general, abundó Huesca, los resultados mostraron que los encuestados conocían el nombre de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, pero no sabían sobre los [candidatos](#) a diputados o alcaldes.

Ante esta situación, se realizó el ejercicio de llevar a poblaciones en situación de vulnerabilidad a los debates de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

"Se trató de dignificarlos, que no solo lo vieran en la tele, para ellos eso fue una situación inédita, de hacerlos otra vez personas humanas, individuos con derechos", aseveró Huesca.

Al menos un millón de personas en México no cuentan con documentos de identidad.

Esto afecta especialmente a las personas en situación de calle, cerrándoles las puertas a otros derechos.

¿Sabes que más retos enfrentan?

Contesta nuestro quiz aquí <https://t.co/Ntg5yORkeX> pic.twitter.com/rVinL9RYyh

Código (@codice_mx) March 31, 2023

Plasmar en papel avances

El consejero electoral añadió que, en este contexto, promoverá la creación de un documento que plasme y convierta en obligación del IECM la promoción del voto y los derechos ciudadanos de personas en situación vulnerable.

"Se necesitan matrices que sean vinculantes en la actuación de la institución en materia de derechos humanos e inclusión", subrayó.

Huesca añadió que esto es necesario porque su gestión, junto con la de otros dos consejeros termina en septiembre, y no hay certeza de que la presidencia del Instituto, ni los miembros del pleno que continúan en sus cargos, tengan presente la importancia de promover los derechos de las minorías rezagadas en derechos.

"Quienes se quedan no tienen la convicción de la interculturalidad, la inclusión, perspectiva de género y derechos humanos", insistió Huesca, quien reafirmó que, desde su comisión, creará dicho documento y estará listo antes de septiembre.

Síguenos en Google News para estar al día

Concretar logros

[CDMX](#)

La credencialización de personas en situación de calle y su integración a la vida democrática de la capital es promovida desde el [IECM](#); sin embargo, aún falta plasmarlo en un documento y que se convierta en una obligación de las autoridades



CONCRETAR LOGROS

#Participación Ciudadana

POR DAVID MARTÍNEZ

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) buscan concretar los logros que se trabajaron durante los últimos años en materia de derechos humanos e inclusión

de sectores vulnerables, principalmente, los relacionados con las personas en situación de calle.

El consejero electoral, Mauricio Huesca, detalló a este diario que antes de terminar su cargo en el [IECM](#), impulsará la crea-

ción de lineamientos para promover el derecho de personas en situación de calle a tener una credencial y a poder votar en los comicios.

Lo anterior, con el fin de que se vuelva una obligación del Instituto llevar a cabo la promoción



del voto y participación de personas en situación de calle en el futuro.

Según el “Censo de Personas en Situación de Calle 2019-2020” de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) de la Ciudad de México (CDMX), hasta diciembre de 2020, había 932 personas pernoctando en las calles de la capital, principalmente en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Olvidados por los partidos

Las personas en situación de calle no conforman un electorado importante, por ello, es que las autoridades no impulsan políticas para integrarlas y los tienen en el olvido, explicó en entrevista con *Reporte Índigo*, el consejero electoral, Mauricio Huesca.

Huesca refirió que la Constitución de la Ciudad de México es la primera a nivel estatal que prevé cuáles son los grupos que necesitan que el Estado —o las instituciones— remuevan obstáculos normativos, materiales o sociales para reducir la desigualdad de las normas administrativas y las condiciones de maltrato.

Pese a ello, al no contar con documentos y no poder ser un sector del electorado, son de los grupos que menos interesa a los partidos. “No tienen programas sociales porque no son un electorado que le interese a los partidos y, por lo tanto, no pueden ejercer sus derechos”, recalcó Huesca, quien indicó que esto se refleja en los datos oficiales sobre la población callejera de la capital.

“Cuando preguntas cuántas personas en situación de calle hay, te dicen que en 2019 había mil 200, después en 2020 —ya en postpandemia— dijeron 800 personas, cuando en realidad en la calle tú ves muchas más personas”, sostuvo el representante de la [autoridad electoral](#).

Los logros

Huesca afirma que desde la Comisión de Participación Ciudadana que preside en el [IECM](#), ha promovido la participación de las personas de situación de calle en ejercicios democráticos.

Primero, relató que desde

hace tres años empezó a trabajar con la organización social El Caracol, para la credencialización de personas en situación de calle que no tienen identidad por causas múltiples.

“Son arrojadas a las calles por sus propios familiares porque no se quieren hacer cargo de su salud mental, o quieren quitarles una propiedad”, señaló el consejero electoral. En total, afirmó, el [IECM](#) ha colaborado en credencializar a 20 personas en situación de calle.

En este sentido, Huesca mencionó que, aunque no es una gran cantidad de personas, es una situación muy compleja poder ayudarles a tener su credencial del [INE](#) porque no cuentan con un domicilio, ni vínculos familiares o sociales de apoyo.

“Hasta antes de 2014, en el [INE](#), no era permitido emitir la credencial para votar para personas en situación de calle, fue tras un fallo del TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), que se ordenó que con dos testigos y el acta de nacimiento se les pueda tramitar la credencial para votar”, explicó.

Además de lo anterior, el [IECM](#) realizó —en conjunto con El Caracol— un estudio para conocer el perfil sociopolítico de las personas en situación de calle, previo a las pasadas elecciones del 2 de junio.

El consejero informó que se realizó una encuesta a 100 personas sobre el conocimiento de los [candidatos](#) a un puesto de elección popular.

En general, abundó Huesca, los resultados mostraron que los encuestados conocían el nombre de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, pero no sabían sobre los candidatos a diputados o alcaldes.

Ante esta situación, se realizó el ejercicio de llevar a poblaciones en situación de vulnerabilidad a los debates de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

“Se trató de dignificarlos, que no solo lo vieran en la tele, para ellos eso fue una situación inédita, de hacerlos otra vez personas humanas, individuos con derechos”, aseveró Huesca.

Plasmar en papel avances

El consejero [electoral](#) añadió que,

en este contexto, promoverá la creación de un documento que plasme y convierta en obligación del [IECM](#) la promoción del voto y los derechos ciudadanos de personas en situación vulnerable.

“Se necesitan matrices que sean vinculantes en la actuación de la institución en materia de derechos humanos e inclusión”, subrayó.

Huesca añadió que esto es necesario porque su gestión, junto con la de otros dos consejeros termina en septiembre, y no hay certeza de que la presidencia del Instituto, ni los miembros del pleno que continúan en sus cargos, tengan presente la importancia de promover los derechos de las minorías rezagadas en derechos.

“Quienes se quedan no tienen la convicción de la interculturalidad, la inclusión, perspectiva de género y derechos humanos”, insistió Huesca, quien reafirmó que, desde su comisión, creará dicho documento y estará listo antes de septiembre.



La credencialización de personas en situación de calle y su integración a la vida democrática de la capital es promovida desde el [IECM](#); sin embargo, aún falta plasmarlo en un documento y que se convierta en una obligación de las autoridades



FOTO: CUARTOSCURO

La mayoría de las personas que viven en las calles de la capital no cuenta con documentos de identidad, y se concentran en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza

La cifra

932
personas

en situación de calle habitan en la [CDMX](#) según datos de la Sibiso

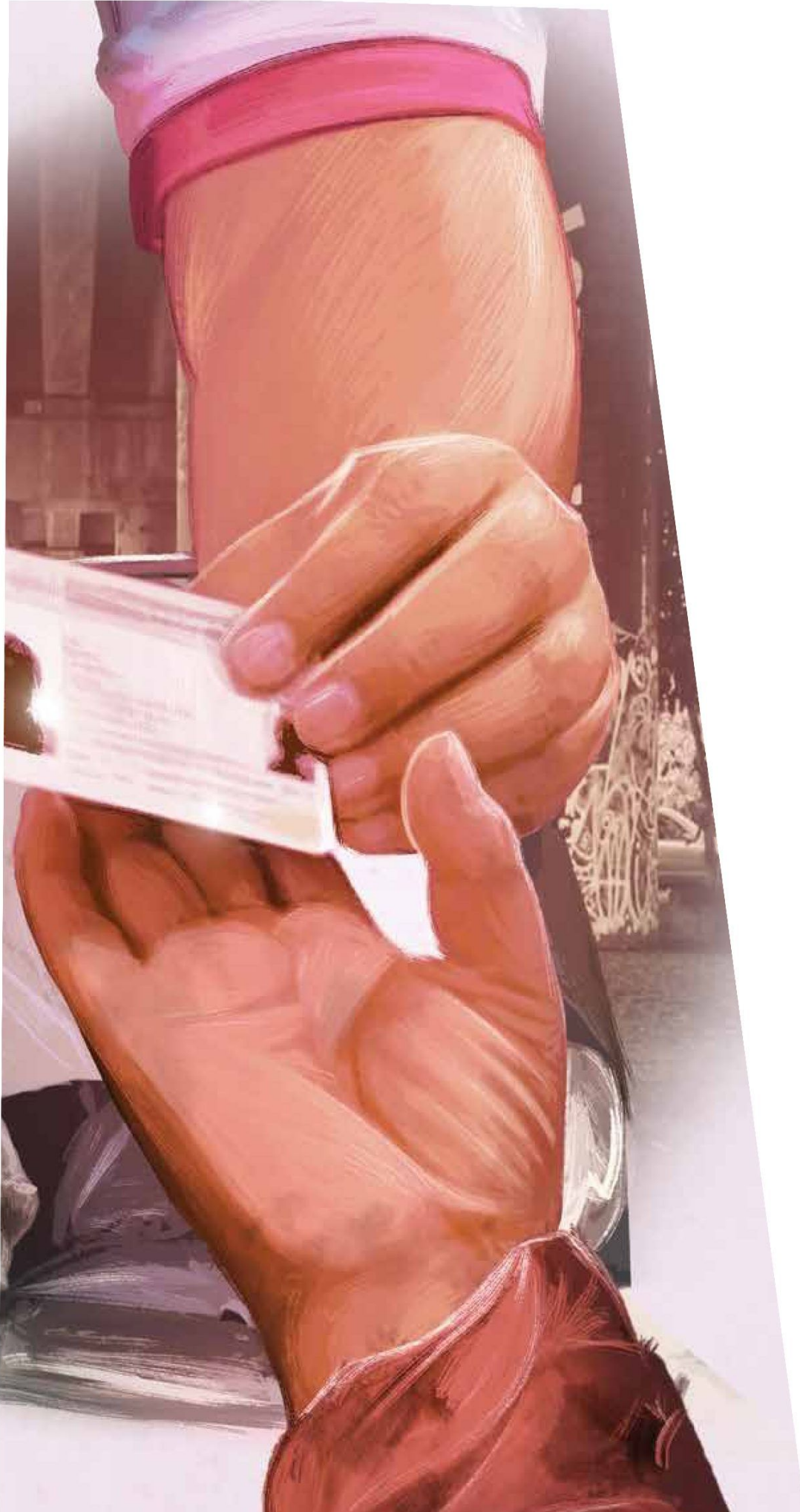




No tienen programas sociales porque no son un electorado que le interese a los partidos y, por lo tanto, no pueden ejercer sus derechos”

[Mauricio Huesca](#)
Consejero electoral en el [IECM](#)





EL MORENISTA PAULO GARCÍA SE DICE DIPUTADO ELECTO... PERO NO LO ES

Se desata una guerra de acusaciones y amenazas

MORENISTA SE GASTA HASTA 110 MIL PESOS AL MES EN PUBLICIDAD**DIPUTADO DEL PAN RICARDO RUBIO HACE FUERTES DECLARACIONES SOBRE PAULO EMILIO GARCÍA, LO ACUSÓ DE USURPAR PUESTOS Y DE USAR RECURSOS ILÍCITOS EN SU CAMPAÑA****JUAN R. HERNÁNDEZ****GRUPO CANTÓN**

Tras reafirmar los resultados electorales del 2 de junio que le dan la victoria al panista Ricardo Rubio sobre el morenista Paulo Emilio García, ha desatado una guerra de dimes y diretes, acusaciones y amenazas de ambos personajes en Coyoacán.

Sin rodeos, el diputado electo del PAN, hace fuertes acusaciones contra el morenista Paulo García, alegando un gasto mensual de al menos 110 mil pesos en publicidad, que incluye papel, lonas, recursos humanos y la organización de eventos.

"Esto es cuestionable, especialmente porque ya no debería estar cobrando como concejal", afirmó Rubio en entrevista con Diario Basta en donde adelantó que interpondrá denuncias en los ámbitos penal, civil y presentará quejas ante los organismos electorales para frenar las acciones ilegales de García, quien, según Rubio, se ha ostentado como diputado electo a pesar de haber perdido la elección en el Distrito 30.

"Queremos que el Instituto Electoral se pronuncie públicamente aclarando que él no es diputado electo y que deje de ostentarse como tal. Además, presentaremos demandas por daño civil y moral, y sanciones por actos anticipados de campaña", declaró Rubio.

En cuanto al origen del dinero utilizado para la publicidad, Rubio afirmó tener infiltrados en el equipo de García que le informaron sobre el uso de recursos de la concejalia a través de su suplente.

"Aunque su suplente esté cobrando su salario como concejal, la realidad es que ganan 30 mil pesos y ¿los otros 90 mil pesos?, esos deberán de aclararlos ante las autoridades electorales y judiciales", sostuvo Rubio.

El diputado del PAN hizo un llamado a la ciudadanía a no dejarse engañar y a desenmascarar a Paulo Emilio García:

"La elección fue limpia y yo jugué limpio, a diferencia de él. Paulo es un personaje siniestro que se alió con delincuentes. Su campaña fue millonaria, financiada con recursos ilícitos. Lo que está haciendo ahora es autotitularse diputado electo, aprovechando un acuerdo del Instituto Electoral de la CDMX que está impugnado", finalizó Rubio.

Por último, enfatizó la necesidad de que las autoridades actúen para evitar más irregularidades y proteger la integridad del proceso electoral.

LLAMADO



El diputado del PAN hizo un llamado a la ciudadanía por no dejarse engañar y desenmascarar a Paulo Emilio García





- Tras reafirmar resultados electorales.



2024-07-23

Lista para la transición, Alessandra Rojo de la Vega sigue batallando contra "Monrealato"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/alessandra-rojo-de-la-vega-contra-alessandra-rojo-de-la-vega-catalina-monreal-denuncia>

miércoles 24 de julio de 2024 0:52

Todavía está en pleito con Catalina Monreal y su papá

COMIENZA TRANSICIÓN: Tras la elección del pasado 2 de junio y luego de las diferentes impugnaciones contra el proceso en la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega presentó sus cinco ejes de gobierno, sostuvo que a pesar de los "berrinches" de la familia Monreal, esta semana enviará un oficio al alcalde de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, para comenzar con las mesas de transición lo más pronto posible.

Rojo de la Vega incluso detalló que estas mesas de transición estarán encabezadas por Obdulio Ávila, y en la secretaría técnica lo acompañará Mónica Peña; dijo que el "monrealato" hará de todo para desestabilizar su gobierno y aseguró que lo intentarán incluso después del 1 de octubre, cuando rinda protesta al cargo.

LA OTRA BATALLA: Y precisamente luego de que la candidata opositora alertó de las acciones de la familia Monreal en su contra, la candidata perdedora en la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, dio a conocer que el Instituto Electoral de la Ciudad de México impuso medidas cautelares contra Rojo de la Vega por violentarla.

"Mi agresora", como llamó a la candidata electa Rojo de la Vega, tendrá que pedir disculpas públicas y acudir a cursos para no violentar a otra mujer, según reveló Catalina Monreal.

GANAN LA VIOLENCIA: Masacres, descuartizamientos y mutilaciones son algunos de los "métodos" que se utilizan en México para asesinar y que muestran la extrema violencia con la que actúa la delincuencia.

En el primer semestre del 2024 se realizaron más de 2 mil agresiones con estas características, según la organización Causa en Común; en promedio 12 "atrocidades" se cometen en nuestro país cada día, según un seguimiento realizado por la misma organización.

2024-07-23

Afianzan MORENA y sus ALIADOS la SOBRRERREPRESENTACIÓN; INE proyecta otorgarle 364 de 500 curules

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/noticias/politica/afianzan-morena-y-sus-aliados-la-sobrerrepresentacion-ine-proyecta-otorgarle-364-de-500-curules/>

El Instituto Nacional Electoral (INE) distribuirá a más tardar el 23 de agosto las diputaciones y senadurías plurinominales que corresponden a cada partido y el instituto proyecta que Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo obtendrían hasta 364 diputaciones y 83 senadurías, es decir, mayoría calificada con la que podrían modificar la Constitución.

La oposición ha acusado que el partido oficialista y sus aliados tendrán sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y Morena e incluso la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, lo han negado, sin embargo, es en la interpretación de la Constitución donde está el debate.

El artículo 54 de la Constitución establece que ningún partido político puede exceder los 300 diputados por ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional, ni pueden tener un número de diputados, por ambos principios, cuyo porcentaje respecto al total de legisladores exceda el ocho por ciento del porcentaje de votación nacional emitida a su favor; en caso de que un partido supere estos límites estaría sobrerrepresentado.

Benito Nacif, exconsejero del INE y profesor de la división de Estudios Políticos del CIDE, indicó que la discusión en este momento es "si ese límite aplica de igual manera a las coaliciones que a los partidos políticos", pues en las asignaciones de diputaciones plurinominales que ha hecho el INE con anterioridad ha limitado la sobrerrepresentación de los partidos y no de las coaliciones.

De acuerdo con las proyecciones del INE, Morena tendría 236 diputaciones, Partido Verde 77 y Partido del Trabajo 51, es decir, por sí mismos no superarían el límite establecido por la Constitución; sin embargo, los tres fueron en coalición y votarán en coalición las reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la reforma al Poder Judicial para elegir a ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces por voto popular, por lo que exconsejeros de la autoridad electoral consideraron que tendría que ponerse un límite a la coalición para que no esté sobrerrepresentada.

Para Leonardo Valdés Zurita, exconsejero del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), la interpretación correcta que debe dar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando resuelva las impugnaciones en contra del reparto de pluris, es que "la coalición no puede estar sobrerrepresentada por más de ocho puntos porcentuales, de tal suerte que no pueda tener mayoría calificada de dos tercios para poder cambiar por sí misma la Constitución".

El expresidente del IFE indicó que la sobrerrepresentación que podrían obtener Morena y aliados es sui generis, pues el voto en elecciones anteriores había estado fragmentado y en la jornada electoral del 2 de julio el porcentaje de votos en la elección de diputados que alcanzó el bloque oficialista fue del 54.7 por ciento,

"(En 2012) no teníamos este debate porque no había riesgo de que esa coalición pudiera tener mayoría calificada por sí misma para modificar la Constitución, todo lo contrario, era la más grande de las minorías pero ni siquiera tenía mayoría en la Cámara de Diputados, era la etapa de aquello que se llamaba gobiernos divididos, donde el partido del presidente no tenía mayoría ni en Cámara de Diputados ni en Cámara de Senadores", dijo.

Valdés Zurita advirtió que si se cumplen las proyecciones del INE, Morena y aliados tendrían una sobrerrepresentación de poco más de 20 puntos, por lo que dijo el Tribunal Electoral debe tener una reflexión "de la historia y de cómo se construyó el sistema de representación política que es fundamental para que exista y sobreviva nuestra democracia".

En tanto, Benito Nacif recordó que el TEPJF resolvió en 2018 aplicar el límite a la sobrerrepresentación por partido y no por coalición; sin embargo, estimó que en este nuevo caso el Tribunal Electoral tendría que considerar los criterios que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en esta materia y que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador contribuyó a construir..

Nacif explicó que derivada de la acción de inconstitucionalidad 6/1998 presentada por López Obrador, en ese entonces presidente nacional del PRD, en contra del Congreso y el Gobierno de Quintana Roo, la ministra Olga Sánchez Cordero que hoy milita en Morena estableció que las leyes en materia de asignación de diputaciones y senadurías plurinominales no deben aplicarse sólo de manera textual sino atender fines objetivos de la representación proporcional que es garantizar la pluralidad.

El exconsejero del INE indicó que ese criterio marca la ruta para resolver la disputa por la asignación de diputaciones plurinominales.

"Lo que el criterio dice es: uno, no lo interpretes literalmente; dos, interpretalo de tal manera que trates de acercar el porcentaje de votación y el porcentaje de la Cámara de Diputados; y tres, trates de limitar al partido dominante, no en este caso yo diría la coalición. El criterio marca claramente una ruta para interpretar y decidir si eximes a las coaliciones de esos límites establecidos en el artículo 54", detalló.

Asignación de diputaciones federales y senadurías genera distorsión

La asignación de diputaciones federales y senadurías tomando de manera literal lo que señala la constitución sobre la aplicación del tope de sobrerrepresentación, genera una serie de distorsiones.

No corresponde porcentaje de votos a porcentaje de diputados por bancada

Tomando en cuenta las proyecciones de la Secretaría de Gobernación, si se divide el número de votos obtenidos por partido entre el número de diputados totales que tendrán, se observa que MC obtuvo 11.65% de la votación, pero tendrá 4.80% de los diputados; PRI obtuvo 11.87% de los votos, pero 6.60% de los diputados.

En tanto el PT obtuvo 5.83% de los votos, pero tendrá 10.00% de los diputados y el PVEM, que reunió 8.95% de votos, tendrá 15.00% de los diputados.

A MC cada diputado le costó 270,000 votos; al PT solo 65,000

Por otra parte, mientras para Movimiento Ciudadano, cada uno de los 24 diputados que tendrá le costó 270,725 votos, al PT solo 65,094 sufragios; mientras PRI le costó cada uno 200,721 votos, al PVEM 66,587. Por ello el PRI solo tendrá 33 y el PVEM 75.

Mientras al PAN, cada diputado le costó 147,785 votos, a Morena 97,929. Por eso el PAN tendrá 68 diputados y Morena 248.

PT con 3.3 millones de votos tendrá 50 diputados; el PRI con 6.6 millones solo 33

Dicho de otra forma, el PT con 3.3 millones de votos va a tener una bancada de 50 diputados, mientras el PRI, con 6.6 millones de votos (el doble), va a tener una bancada de 33 y MC que tuvo 6.5 millones de votos tendrá una bancada de 24 legisladores.

El PVEM, con casi cinco millones de votos va a tener una bancada de 75 diputados, mientras el PAN, con 10 millones (el doble), solo va a tener 68 legisladores.

Morena es el indiscutible primer lugar en obtención de votos y tendrá la bancada más grande.

PVEM tuvo la quinta mayor votación pero será la segunda fuerza en San Lázaro

El PAN que fue el segundo partido con más votación tendrá la tercera bancada más grande, puesto que PVEM, el quinto con más votos (en el penúltimo lugar), tendrá la segunda bancada más grande de la legislatura.

En tanto, el PRI que fue tercera fuerza en cosecha de votos, será la quinta fuerza en la Cámara de diputados en función del tamaño de su bancada.

Si se toman en cuenta las proyecciones por coalición Morena, PT y PVEM, en conjunto, reunieron 58.32% de los votos, más los (hasta) 8 puntos de sobrerrepresentación tendrían como límite tener juntos el equivalente a 66.32% de los diputados, es decir 331 diputados; sin embargo, según las proyecciones de la Segob serán 373, es decir 42 más.

Ingeniería electoral o abuso de lo que permite la ley

Debido la forma en que aprovechan los partidos los convenios de coalición contemplados en la ley se dan casos como el siguiente que ha descrito el exconsejero del INE Ciro Murayama en los últimos días:

Morena, PT y PVEM fueron en coalición en 219 de los 300 distritos electorales. En 123 la diputación ganada en las urnas se le adjudicaría a Morena, en 54 al PVEM y en 42 al PT.

Lo que ocurrió fue que en esos 219 distritos que ganaron, el partido más votado fue Morena, sin embargo, se adjudicaron los triunfos con base en lo convenido.

Por ello es que el PT, que en ninguno de esos distritos ganó por sí mismo, ni fue el más votado de los partidos en los que fue en coalición, pero tiene oficialmente el triunfo.

En tanto el PVEM que fue el más votado en seis de los distritos en los que fue en coalición, oficialmente le asignarán alrededor de 54 diputaciones.

SCJN en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación

A un mes de que se concrete el reparto de curules y escaños plurinominales de diputados y senadores, se están desempolvando sentencias y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación de una fuerza política en el Congreso.

Durante sendas entrevistas con Excélsior, el exconsejero electoral Rodrigo Morales Manzanares y el especialista en la materia Arturo Espinosa Silis consideran que será indispensable el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establezcan nuevas definiciones respecto a cómo asignar a los legisladores en función del porcentaje de votación que tuvieron los partidos que son parte de una coalición.

Para el exconsejero Morales Manzanares el problema radica en que la coalición oficialista busca que le validen un traspaso de votos disfrazado que Morena hizo a sus aliados del PT y del PVEM en 90 distritos electorales que llama "fantasmas", ignorando la voluntad de los electores.

En referencia al Artículo 54, señala que el reparto debe realizarse en apego a la Constitución, es decir, evitando la

sobrerrepresentación y compensando la subrepresentación.

"Ese debe ser el principio que debe tutelarse y, si lo ponemos en ese orden, ningún convenio partidista puede estar por encima de eso", plantea el exconsejero.

Espinosa Silis de Laboratorio Electoral difiere de quienes buscan frenar la sobrerrepresentación con argumentos de casos anteriores, pues asegura que hoy estamos ante una situación inédita que obliga a INE y a TEPJF a fijar criterios respecto a cómo debe darse el reparto entre partidos que van coaligados.

Si bien el reparto de espacios plurinominales debe realizarse hacia la tercera semana de agosto por el INE y, ante impugnaciones, validarse en seguida en el TEPJF, según la ley vigente, el gobierno federal se adelantó desde el 3 de junio anterior a proyectar cifras.

En seguida, la oposición se inconformó con los números difundidos porque, alegó, estarían dándole a Morena y a sus aliados del PT y del PVEM más representantes de los que los ciudadanos les otorgaron en las urnas.

El argumento del PAN, PRI, PRD y MC es que en la evolución de las reglas de la democracia en México se fijó como límite de sobrerrepresentación el 8% y que así lo sustenta la Constitución.

Alegan las dirigencias y representantes de la oposición que las cuentas alegres del gobierno pretenden casi triplicar esa cifra con plurinominales que estarían sobrerrepresentando a la coalición oficialista con más del 20 por ciento.

¿Oposición de 46% o 26%?

Y es que mientras en la elección al Congreso, los logos de Morena, PT y PVEM obtuvieron el 54% de los votos, el reparto plurinomial dejaría a esos partidos con el 74% de los lugares de la Cámara de Diputados.

De ser así, PAN, PRI, PRD y MC, que en total captaron el 46% del resto de la voluntad popular en las boletas legislativas, se quedarían en los próximos tres años con una subrepresentación de apenas el 26 por ciento.

Para la oposición, ajustar esos porcentajes a la realidad electoral del 2 de junio es cuestión de vida o muerte porque, de quedar el reparto como lo ha proyectado la Secretaría de Gobernación, sus diputados y senadores no podrían frenar la avalancha de los 18 cambios constitucionales que el presidente López Obrador envió a los diputados desde el 5 de febrero pasado.

Ese paquete de iniciativas contiene, además de la reforma al Poder Judicial, propuestas destinadas a eliminar a todos los organismos autónomos que son contrapesos al poder presidencial como INE, Instituto Nacional Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), Comisión Federal de Competencia (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicación (IFT), entre otros, así como los organismos públicos descentralizados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Antecedentes

De manera que el debate en torno a la sobrerrepresentación se encuentra relacionado con el alcance del cambio del Estado mexicano durante la 66 legislatura que iniciará este primero de septiembre.

Por eso, cuando se iniciaron a finales de junio los foros para analizar la iniciativa presidencial en materia judicial, el ministro Alberto Pérez Dayán confió en que el reparto final de los espacios de la Cámara de Diputados se efectuaría con apego a la garantía de la pluralidad.

"Los arrebatos, como la nacionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996, resultaron dolorosos y socialmente muy costosos", expuso el juez constitucional.

"Bajo esa premisa, el Constituyente federal de ese mismo año fijó las bases de la representación nacional, haciéndola coincidir, en la medida más precisa posible, con los resultados de una elección, tantos diputados como votos recibidos", planteó Pérez Dayán en la Cámara de Diputados.

"Los límites impuestos a la sobrerrepresentación no son casuales, guardan una lógica indiscutible con sus propósitos. Significan, en las propias palabras de su autor, el respeto absoluto a la pluralidad democrática y el reconocimiento de todas las expresiones de la voluntad popular, con esos precisos parámetros numéricos, 300 para ser exacto", recordó el ministro ante los líderes parlamentarios del oficialismo y la oposición.

Consideran la sobrerrepresentación una figura legal, pero inequitativa

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

Según el artículo 54 de la Constitución, en su fracción V, para evitar esto, se establece que ningún partido puede tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), así como tampoco puede tener un número de diputados que exceda en más de ocho puntos su porcentaje de votación nacional emitida.

Esta base no aplica si un partido obtiene un porcentaje de curules superior al porcentaje de su votación nacional emitida más ocho puntos debido a sus triunfos en distritos uninominales.

La interpretación de la sobrerrepresentación es objeto de debate. Algunos especialistas consultados en su momento por El Economista, como Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), consideró que la aplicación individual del límite de sobrerrepresentación es legal, aunque inequitativa.

También, un punto crucial en el debate es la distinción entre coaliciones electorales y legislativas. José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló que en México no existen las coaliciones legislativas. Estas se forman únicamente para el proceso electoral y terminan una vez que se realiza la elección.

Otros, como Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, sugieren que este límite debería aplicarse a las coaliciones de manera conjunta para evitar fraudes a la Constitución.

Además, argumentó que tomar los partidos de manera individual puede permitir que un partido mayoritario, como Morena, envíe candidatos a partidos aliados para evitar el límite de sobrerrepresentación.

En junio pasado, Morena evitó la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México mediante una táctica de última hora.

Esta táctica implicó que siete diputados electos de mayoría relativa, que habían contendido como candidatos de la unión Morena-PT-PVEM, solicitaran no ser asignados como legisladores morenistas, sino como del PT o PVEM.

Desde 1998, la SCJN puso las bases para evitar la sobrerrepresentación

Desde 1998, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya estableció que, al tratar asuntos electorales, la ley se debe analizar de forma sistemática; es decir, tomando en cuenta todo el marco legal en la materia.

En este sentido, los ministros señalaron en su fallo que el análisis de estas normas debe buscar resguardar el valor del pluralismo político.

Además, los ministros señalaron que no se puede únicamente aplicar la ley de forma literal, para asegurar que las minorías se vean protegidas frente a una mayoría.

Si bien en esta decisión la Corte se centró en el reparto de diputaciones plurinominales, la sentencia también hace énfasis en que se debe evitar una sobrerrepresentación en el Poder Legislativo.

Todo surgió después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, entonces dirigente del PRD, presentó la acción de inconstitucionalidad 6/98 en contra de una ley de Quintana Roo que buscaba darle una sobrerrepresentación al PRI en el Congreso estatal.

En ese momento, el entonces dirigente perredista reclamó los cambios que se hicieron al artículo 229 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, que introducía una nueva fórmula para asignar diputaciones de representación proporcional.

Con esto, argumentó López Obrador, se le concedía a un partido con 40 por ciento de los votos, y con 32 por ciento del total de diputados del Congreso obtenidos por el principio de mayoría relativa, 52 por ciento de los integrantes de la legislatura.

Eso resultaba en una sobrerrepresentación artificial de hasta 12 por ciento a favor del partido tricolor, reclamó el PRD.

Sin embargo, por unanimidad, el pleno del alto tribunal aprobó el proyecto presentado por la entonces ministra Olga Sánchez Cordero, con el que tiraron la ley estatal que daba esa ventaja.

El fallo se dio debido a que en la Constitución se establece en el artículo 54 que en materia electoral se debe buscar garantizar, "de manera efectiva, la pluralidad en la integración de los órganos legislativos".

Con esto, la Corte permitió que los partidos minoritarios pudieran acceder a un escaño.

Asimismo, en la sentencia publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de octubre de 1998, los ministros justificaron que, "en algunos casos, se premia o estimula a las minorías y en otros se restringe a las mayorías". /AgenciaS-PUNTOporPUNTO

2024-07-23

Sanciona IECM a Alessandra Rojo de la Vega; es agresora de Caty Monreal por violencia política en razón de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elarsenal.net/?p=1182806>

Ciudad de México.- Tras conocer la resolución de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el que sanciona a Alessandra Rojo de la Vega por "agredirla e invisibilizarla sistemáticamente" en diversos medios de comunicación y en sus redes sociales, Caty Monreal dijo que seguirá denunciando éstas conductas en todas las instancias judiciales y electorales.

"La violencia política contra las mujeres en razón de género no debemos de normalizarla. Yo sufrí de parte de mi agresora durante varios meses que me quedé callada, pero ya no me quedaré callada ante su violencia y ante sus agresiones e iré a todas las instancias que sean necesarias y la ley y

el derecho me respalde", subrayó.

El IECM ordena a Alessandra Rojo de la Vega la suspensión inmediata de la difusión de contenidos referentes a "los Monreal"; "El Monrealato" y

similares; que ofrezca disculpas públicas que deben ser difundidas en los mismos medios de comunicación donde expresó sus agresiones hacia

Caty Monreal y también, mediante un escrito donde contenga el nombre y apellidos de la morenista.

Además, Rojo de la Vega debe realizar y acreditar cursos de sensibilización que le ordene la autoridad electoral con la finalidad de inhibir de manera integral cualquier ánimo de volver a ejecutar esas agresiones hacia Caty Monreal o cualquier otra mujer.

En su dictamen, la Comisión de Quejas resolvió que las frases y acusaciones de Rojo de la Vega no podrían estar amparadas por la libertad de expresión toda vez que se tratan de manifestaciones que reflejan su intención de afectar o borrar la imagen pública de Caty Monreal.

Por lo que considera que dichas medidas, no son desproporcionadas ni injustificadas puesto que persiguen el fin legítimo de excluir del debate público cualquier expresión que afecte el derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y de participación política en condiciones de igualdad.

Alessandra Rojo de la Vega "ha venido realizando sistemáticamente discursos basados en violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante descalificación política, inmersa en estereotipos de género, lo anterior, al realizar manifestaciones ante medios de comunicación en las que invisibilizaba a la candidata Caty Monreal", destaca el texto.

Caty Monreal recordó que el Estado Mexicano ha suscrito un importante número de convenciones sobre Derechos Humanos de las mujeres,

adoptando una serie de compromisos que han contribuido significativamente al avance de la igualdad de género.

Además, la ley procesal en sus artículos 20 Bis y 20 Ter es muy clara al referir que la Violencia Política hacia la

Mujer en Razón de Género es toda

acción u omisión ejercida dentro de la esfera pública que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos-electorales de una mujer.

En la queja presentada por Katy Monreal ante la autoridad electoral precisa que Rojo de la Vega realizó una supeditación a una tercera persona, un hombre, por la simple y natural existencia de su vínculo filial, lo que encuadra de manera exacta con la figura estereotipada de invisibilización de su persona como mujer, profesionista, que se ha destacado en otras ocasiones como actora política.

Además de que Alessandra Rojo de la Vega desnaturaliza su existencia personal y la campaña política que realizó ya que nunca se refirió a Katy Monreal por su nombre sino que se limitó a hacer referencia consistente y sistemática a "los Monreal" o bien "El Monrealato", lo cual, violenta sus

derechos político-electorales más aún cuando Katy Monreal ostenta la calidad de candidata mujer a la Alcaldía Cuauhtémoc.

Diario Digital fundado en el año 2008, interesado en política mexicana.

© 2023 Derechos reservados El Arsenal

2024-07-23

Dictan medidas a Alessandra Rojo de la Vega acusa de violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.debate.com.mx/politica/Dictan-medidas-a-Alessandra-Rojo-de-la-Vega-acusa-de-violencia-politica-de-genero-2024-0723-0051.html>

Como parte de la disputa en tribunales que sostienen las excandidatas a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, de la alianza entre Morena- Partido del Trabajo-Partido Verde Ecologista de México (PVEM), acusó a Alessandra Rojo de la Vega de violencia política de género por lo cual le dictaron medidas cautelares las autoridades electorales.

Así lo anunció Catalina 'Caty' Monreal Pérez en sus redes sociales a través de un video en el que acusa de violencia política en razón de género a la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega Piccolo; así como las medidas preventivas que le impusieron a su presunta agresora.

"Estoy recibiendo noticias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha puesto medidas preventivas a mi agresora Alessandra Rojo de la Vega quien por violencia en razón de género ha sido requerida por el instituto en varias medidas preventivas", dijo la morenista.

Caty Monreal explicó que a la excandidata del PRI, PAN y PRD le exigieron dejar de violentarla, agredirla e invisibilizarla; Rojo de la Vega también deberá ofrecerle una disculpa pública y asistir a cursos "para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género", dijo.

"La violencia política en razón de género no debemos normalizarla, yo sufrí en manos de mi agresora durante varios meses que me quedé callada, pero ya no me quedaré callada ante su violencia, ante sus agresiones", concluye Monreal Pérez.

Cabe recordar que esta denuncia forma parte de los recursos que el equipo de la morenista ha interpuesto ante las autoridades electorales para buscar la nulidad de los resultados en la alcaldía Cuauhtémoc. Entre las demás acusaciones se encuentra el rebase de tope de gastos de campaña, la inequidad mediática, los constantes señalamientos de Rojo de la Vega por su familia a fin de invalidarla y estereotipar su participación en el proceso electoral.

Asimismo también se señala una serie de supuestas irregularidades en las casillas: Actas ilegibles, diferencias entre los números del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el acta del cómputo distrital; que el número de votos nulos fue mayor a la diferencia entre ambas candidatas (primero y segundo lugar) en varias casillas; 'embarazo' de urnas, cuando desde antes de la votación la urna ya tiene boletas con sufragios 'Carrusel'; que es cuando un ciudadano vota en diferentes casillas con credenciales falsas por un mismo candidato; 'casillas zapato', cuando casi todos los votos o todos son en favor de un sólo aspirante.

Tras la difusión del video, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc no señaló directamente a Caty Monreal Pérez en sus redes sociales pero sí la aludió en algunos de sus mensajes.

"O la candidata derrotada es muy mentirosa (aparte de caprichosa) o de plano su gente muy incompetente. Pero ya mañana les platico. #AmigaDateCuenta", fue uno de los mensajes que compartió.

"El (arrastrado) legislador no solo quedó payaso por mentir como la candidata derrotada sino que me violenta y

revictimiza por zalamero e ignorante, ni los reglamentos conoce. Por cierto, hoy nuestra SEXTA VICTORIA se votó el dictamen donde se acredita que quedamos por debajo del tope de gastos. Comper, voy por unos tacos. Bonita noche abusivos. (No los etiqueten por favor que tendrán pesadillas)", fue otro post que escribió en X (antes Twitter).

"¿Suero o chela? Es que quiero festejar mi sexta victoria y reírme un rato de las mentiras de la candidata derrotada para mañana proceder a dejarla en ridículo (con pruebas como me gusta a mi)", finalizó.

2024-07-23

Alessandra Rojo de la Vega, agresora de mujeres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiasdefrente.com/2024/07/23/alessandra-rojo-de-la-vega-agresora-de-mujeres/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso medidas preventivas contra Alessandra Rojo de la Vega por cometer violencia política de género contra Caty Monreal, ambas mujeres permanecen en la lucha por el poder en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX. Monreal subió un video en el que asegura que ya no se quedará callada e informó que Alessandra ahora está obligada a ofrecerle una disculpa pública y a dejar de invisibilizarla como contendiente todavía a la alcaldía.

para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género", advirtió Caty.

Alessandra se ha negado al recuento de votos en la totalidad de casillas que se instalaron en la alcaldía Cuauhtémoc durante el pasado proceso electoral. Al día de hoy entre la opinión pública y el electorado sigue persistiendo la sospecha de un presunto "fraude" perpetrado por la candidata del PRI-PAN y PRD.

Alessandra Rojo de la Vega es un agresora de mujeres. No podemos normalizar la violencia de género. Hoy el @iecm nos da certeza. pic.twitter.com/QAALHFkFjD Caty Monreal (@catymonreal_) July 23, 2024

IECM IMPULSÓ MEDIDAS CONTRA ALESSANDRA ROJO POR VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO: CATY MONREAL

APRO.- Catalina Monreal, ex-candidata de Morena-PT-PVEM a gobernar la alcaldía Cuauhtémoc, anunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impulsó medidas preventivas contra la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, por violencia en razón de género.

Lo anterior lo anunció Monreal en una grabación que posteó en sus redes sociales, horas después de que su contrincante del PAN-PRI-PRD dijo que buscará iniciar cuanto antes la transición a su administración.

En el video, la morenista comparte que el organismo electoral estableció que Rojo de la Vega tendrá que ofrecerle una disculpa pública, así como acudir a cursos para no violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género.

Catalina Monreal afirmó haber "sufrido en manos" de Alessandra Rojo de la Vega por varios meses, entonces, se pronunció para visibilizar la violencia política en razón de género.

En tanto, la alcaldesa electa refirió a Monreal en una publicación de su cuenta de X:

"¿Suer o chela? Es que quiero festejar mi sexta victoria y reírme un rato de las mentiras de la candidata derrotada para mañana proceder a dejarla en ridículo (con pruebas como me gusta a mí)".



Foto: X @catymonreal_



2024-07-23

Catalina Monreal denuncia violencia política por parte de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Catalina-Monreal-denuncia-violencia-politica-por-parte-de-Alessandra-Rojo-de-la-Vega--20242378>

Tras la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal y Alessandra Rojo de la Vega han protagonizado una larga lista de conflictos desde una petición de recuento de los votos hasta denuncias de violencia política en razón de género. La que fuera candidata de Morena, Caty Monreal, publicó un video donde señala a Rojo de la Vega de violentarla, por lo que impuso una denuncia formal. "Estoy recibiendo noticias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha puesto medidas preventivas a mi agresora Alessandra Rojo de la Vega quien por violencia en razón de género ha sido requerida por el instituto en varias medidas preventivas", menciona Monreal en su publicación. Tras el aparente veredicto Alessandra Rojo de la Vega se vería obligada a pedir disculpas a su contrincante además de asistir a cursos para no incurrir en violencia de género. La denuncia de Catalina Monreal es otro recurso que su equipo de campaña ha utilizado para dar marcha atrás a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde ya han presentado pruebas de rebasar los topes de gastos, irregularidades en las casillas donde incluso se tenía la aprobación del Tribunal Electoral para un recuento de votos. Ante lo sucedido la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo celebró que tras una investigación del Instituto Nacional Electoral (INE), se comprobó que no rebasó su presupuesto de campaña además que de realizarse el recuento solo sería de manera parcial. "O la candidata derrotada es muy mentirosa (aparte de caprichosa) o de plano su gente muy incompetente. Pero ya mañana les platico. #AmigaDateCuenta" y "El (arrastrado) legislador no solo quedó payaso por mentir como la candidata derrotada, sino que me violenta y revictimiza por zalamero e ignorante, ni los reglamentos conoce. Por cierto, hoy nuestra SEXTA VICTORIA se votó el dictamen donde se acredita que quedamos por debajo del tope de gastos. Comper, voy por unos tacos. Bonita noche abusivos. (No los etiqueten por favor que tendrán pesadillas)", escribió Rojo de la Vega en su cuenta de X.

2024-07-23

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 23 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/23/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-martes-23-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-23

¿Alessandra Rojo se debe disculpar con Caty Monreal? Esto determinó el IECM

Autor: Shelma Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/07/23/alessandra-rojo-se-debe-disculpar-con-caty-monreal-esto-determino-el-iecm>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, enfrenta un proceso por violencia política de género en contra de Catalina 'Caty' Monreal, ex candidata de Morena, PT y PVEM por la misma demarcación.

"Alessandra me invisibilizó, me nulificó, el 80 % de sus intervenciones o más se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata en la alcaldía Cuauhtémoc.

"Inclusive cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía, eso es violencia política de género", afirmó la ex aspirante de Morena a gobernar Cuauhtémoc a través de un video publicado en sus redes sociales.

La morenista anunció que Rojo de la Vega debía pedirle una disculpa pública en la cual reconociera sus capacidades, así como asistir a cursos de sensibilización para evitar cometer de nuevo este tipo de violencia en contra de las mujeres que participan en política, por orden del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"(El IECM) ha puesto medidas preventivas a mi agresora Alessandra Rojo de la Vega, quien por violencia en razón de género ha sido requerida por el Instituto en varias medidas

"Primero dejar de violentarme, dejar de agredirme, dejar de invisibilizarme; segundo, pedir disculpas públicas; y tercero, acudir a cursos para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género", afirmó este lunes en un video y comunicado.

Sin embargo, no todo lo afirmado en el video es como lo menciona Caty Monreal; primero, la Comisión Permanente de Quejas del IECM sí determinó que Rojo de la Vega incurrió en posible violencia política de género contra la candidata Monreal.

Esto ante las pruebas presentadas por la morenista sobre dos entrevistas en televisión en las cuales la abanderada de PAN, PRI y PRD habló sobre "los Monreal" y "el Monrealato".

Además en su cuenta de X compartió un video el cual ya fue eliminado en el cual Rojo de la Vega dice: "Pedimos a las autoridades de Morena que saquen las manos, que respeten la voluntad de las vecinas y vecinos que votaron por un cambio de verdad en la Cuauhtémoc, que sacaron a los Monreal porque ya no quieren más de esto, ya no quieren más transas".

El IECM ordenó como medidas de tutela preventiva lo siguiente:

No obstante Rojo de la Vega no está obligada al menos por el momento a disculparse públicamente con la candidata Monreal ni a acudir a ningún curso, ya que el Instituto Electoral capitalino indica en el mismo acuerdo IECM-QNA/1745/2024 que esta es una decisión que le corresponde al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

"Por el momento, no resulta procedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas en virtud de que éstas se traducen en la restitución de derechos violentados los cuales únicamente pueden ser ordenados cuando se acrediten las infracciones denunciadas, lo que será en su caso objeto de análisis por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México al resolver el fondo del presente asunto", señala el acuerdo de la Comisión Permanente

de Quejas.

2024-07-23

Alessandra Rojo de la Vega lanza duro mensaje contra Caty Monreal: "La candidata derrotada miente"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexnewz.mx/alessandra-rojo-de-la-vega-lanza-duro-mensaje-contra-caty-monreal-la-candidata-derrotada-miente/>

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, envió un contundente mensaje a Caty Monreal luego de asegurar que esta Había sido sancionada por violencia política de género en su contra durante la campaña electoral del periodo 2023-2024.

Ante dichas acusaciones, Alessandra Rojo de la Vega aseguró que Caty Monreal la denunció por violencia política en razón de género en su contra con la intención de impedir que utilizaran su apellido, ya que se encuentra "avergonzada de su historia familiar" y por supuestamente molestarle que hicieran alusión a sus vínculos de sangre.

Fue mediante un video en la red social X que Alessandra Rojo de la Vega compartió una captura del documento emitido por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el que se observa la resolución no procedente ante la solicitud de otorgamiento de medidas de reparación ante supuestos derechos violentados por parte de la alcaldesa electa.

Con lo anterior, la alcaldesa electa señaló que se basará en hechos irrefutables para desmentir las supuestas mentiras de Caty Monreal, quien buscaría anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por séptima ocasión al acusarla falsamente de tener medidas preventivas por supuestamente violentarla durante la campaña electoral.

Info BAE

2024-07-23

Sacapuntas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://estadodemexico.heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/23/sacapuntas-1822.html>

Concentración en el Zócalo capitalino realizará Claudia Sheinbaum Pardo el próximo martes 1 de octubre, cuando asuma la Presidencia de la República. Su agenda para ese día es ir a San Lázaro a recibir la banda presidencial y rendir protesta; de ahí se trasladará a Palacio Nacional, donde recibirá a mandatarios extranjeros e invitados especiales. Al terminar saldrá a la Plaza de la Constitución para encabezar un mitin en el que expondrá su programa de gobierno.

Es muy probable que, a más tardar a mediados de agosto, el Tribunal Electoral, presidido por Mónica Soto, entregue a Claudia Sheinbaum la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa. Y es que la calificación de la elección está avanzando rápido y antes de que termine julio se dará el fallo de la Sala Superior del organismo.

Todo apunta a que Kamala Harris será la nueva candidata presidencial de los demócratas. A un día de expresar su interés por asumir la estafeta que dejó el actual presidente de EU, Joe Biden, recaudó 81 millones de dólares para su campaña. Además, Michelle Obama, quien podría competirle, en corto dice que no le interesa la candidatura.

Además de Alejandro Moreno, sólo la veracruzana Lorena Piñón se apuntó para competir por la presidencia del PRI. Su registro fue visto por los opositores a Alito como una simulación, pues Piñón es parte del equipo del campechano, quien la colocó como secretaria de Gestión Social del partido y como diputada federal.

Todo indica que será a finales de septiembre cuando se realice el Congreso Nacional para elegir a la nueva dirigencia de Morena. Mario Delgado, que termina entre bombos y platillos, consideró que la reunión morenista es más atractiva. La razón: un partido unido, reconociendo al dirigente saliente y respaldando a la entrante.

En MC también se están moviendo para el relevo de su dirigencia. Y es que el ex candidato a jefe de Gobierno, Salomón Chertorivski, deslizó que analiza apuntarse para suceder a Dante Delgado. Sin embargo, hasta ahora quien más enfilado está para ocupar ese cargo, es el ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez.

Puso fecha el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por Patricia Avendaño, para llevar a cabo el recuento parcial de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc. Será este 29 de julio próximo, para acatar la resolución de la Sala Regional del TEPJF, que ordenó el voto por voto en 73 casillas de la demarcación.

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

2024-07-24

Trascendió

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_2176

Que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que encabeza Patricia Avendaño, alistan el operativo y la logística para el recuento parcial, solo 72 casillas, de la votación emitida para renovar la alcaldía Cuauhtémoc, ordenado el sábado pasado por la Sala Regional del Tribunal federal, a realizarse en la sede del distrito 9 el próximo lunes. Sin embargo, dada la reciente guerra de impugnaciones entre Morena y el PAN, también están atentos por si la Sala Superior, presidida por la magistrada Mónica Soto, resuelve de último momento cambiar una vez más los planes.

Que Gustavo Madero, ex presidente nacional del PAN, es otro de los políticos que se sumarán a la próxima fuerza política Frente Cívico Nacional, cuyo objetivo es convertirse en partido. Los organizadores dicen que el ex titular del Senado ya dio el sí para sumarse a este proyecto y será presentado en los próximos días, quizá el martes, cuando serán anunciados otros 25 perfiles que se adherirán en pos de no vivir en el error, es decir, fuera del erario. A ver.

Que este miércoles arrancan las campañas en el PRI para la renovación de su dirigencia nacional, en las que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, así como Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos, podrán recorrer el país durante 17 días para ganar el voto del priismo. Curioso resulta que para este round de sombra de Alito, ninguno de los dos equipos definió ni agendó algún acto público para el inicio de sus actividades proselitistas, pero sí armaron un cochinito con sus cercanos para poder visitar a las fuerzas vivas del otrora partidazo. Bueno.

Que el jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres, encabezó un homenaje a Porfirio Muñoz Ledo a más de un año de su muerte con la develación de un busto del tribuno porque, aseguró, es un compromiso que hizo con su compadre allá por 2017, quien expresamente le encargó que le edificara algo en el parque María Enriqueta Camarillo de la colonia Del Valle, que es donde pasó gran parte de su infancia. Y ya le cumplieron.

TRASCENDIÓ

Que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que encabeza **Patricia Avendaño**, alistan el operativo y la logística para el recuento parcial, solo 72 casillas, de la votación emitida para renovar la alcaldía Cuauhtémoc, ordenado el sábado pasado por la Sala Regional del Tribunal federal, a realizarse en la sede del distrito 9 el próximo lunes. Sin embargo, dada la reciente guerra de impugnaciones entre Morena y el PAN, también están atentos por si la Sala Superior, presidida por la magistrada **Mónica Soto**, resuelve de último momento cambiar una vez más los planes.

Que **Gustavo Madero**, ex presidente nacional del PAN, es otro de los políticos que se sumarán a la próxima fuerza política Frente Cívico Nacional, cuyo objetivo es convertirse en partido. Los organizadores dicen que el ex titular del Senado ya dio el sí para sumarse a este proyecto y será presentado en los próximos días, quizá el martes, cuando serán anunciados otros 25 perfiles que se adherirán en pos de no vivir en el error, es decir, fuera del erario. A ver.

Que este miércoles arrancan las campañas en el PRI para la renovación de su dirigencia nacional, en las que **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, así como **Lorena Piñón** y **Cuauhtémoc Betanzos**, podrán recorrer el país durante 17 días para ganar el voto del priismo. Curioso resulta que para este *round* de sombra de **Alito**, ninguno de los dos equipos definió ni agendó algún acto público para el inicio de sus actividades proselitistas, pero sí armaron un cochinito con sus cercanos para poder visitar a las *fuerzas vivas* del otrora partidazo. Bueno.

Que el jefe de Gobierno de Ciudad de México, **Martí Batres**, encabezó un homenaje a **Porfirio Muñoz Ledo** a más de un año de su muerte con la develación de un busto del tribuno porque, aseguró, es un compromiso que hizo con su compadre allá por 2017, quien expresamente le encargó que le edificara algo en el parque María Enriqueta Camarillo de la colonia Del Valle, que es donde pasó gran parte de su infancia. Y ya le cumplieron. 🇲🇽



PUNTO Y SEGUIDO

Huracán en la Cuauhtémoc

Juan Manuel Jiménez
@juanmapregunta



La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, después de haber vivido un atentado en su contra en la colonia Peralvillo, ahora se enfrenta a lo que parecería un sinfín de procesos en los tribunales.

Vámonos por partes porque es una gran telenovela lo que sucede en la Cuauhtémoc después del 2 de junio.

Durante la sesión de cómputos del 2 de junio de 2024, los Consejos Distritales 9 y 12 realizaron el recuento de 126 paquetes de la elección de la alcaldía, de un total de 861, lo que equivale al 14.63% del total de paquetes en esa elección, esto derivado de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizaría el recuento total de la elección. Hasta ese momento la Coalición PAN-PRI-PRD de Rojo De la Vega, tendría un -56% de diferencia, mientras que la Candidatura Común de Morena PT-PVEM de Caty Monreal era de +28%. Pese a eso, la diferencia seguía siendo abismal entre Alessandra y Caty.

Sin embargo, el recuento paró ya que se impugnó la negativa del Instituto Electoral de la CDMX de hacer el recuento total, porque las sedes distritales determinaron que no se actualizaron las causales que marcaba la legislación, por ende, negaron el recuento total. Decisión que posteriormente se impugnó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México donde los

magistrados determinan que se tienen que volver a contar TODOS los votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. Por cierto, dicha decisión fue una votación dividida de 2 a 2 con el voto de calidad del presidente Magistrado Armando Ambríz Hernández. O sea, el IECM tendría que hacer el recuento completo.

Peeero, se impugna esa resolución del Tribunal local y la Sala Regional CDMX revoca la decisión del Tribunal para que no haya recuento total de votos, dándoles oportunidad para que vuelvan a hacer la resolución tomando en cuenta las causales que señala la norma. Entonces, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México acata, pero vuelve -sí, una vez más- a ordenarle al IECM hacer un recuento total de los votos. Acto siguiente, se vuelve a impugnar el recuento total y una vez más la Sala Regional CDMX revoca la decisión del Tribunal Local, pero concede un recuento parcial y le ordenan al Instituto Electoral de la CDMX recontar 73 paquetes, trabajo que comenzará el IECM el próximo lunes 29 de julio de 2024.

Hasta aquí va la telenovela. Sin embargo, la resolución de la Sala Regional Especializada puede ser impugnada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por ambas partes. Alessandra Rojo de la Vega puede argumentar que no se debe hacer el recuento parcial, mientras que Caty Monreal sigue insistiendo en que se debe de hacer un recuento total.

Ya veremos qué sucede. Pero, les tengo un pilón, porque también se podría anular la elección por violencia política de género.

Les cuento. Caty Monreal ha denunciado a Rojo de la Vega por violencia política en razón de género, sobretodo por estar utilizado la palabra "Monrealato". Será la sala regional y posteriormente la superior, las que determinen si esa palabra constituye violencia política de género. Y si lo es, si esto es suficiente para anular una elección en donde hay una diferencia de 3.3% entre el primero y segundo lugar; poco más de 11 mil votos.

Alessandra sigue ganando en tribunales y Caty sigue luchando. ¡Saquen las palomitas que se va a poner bueno el cierre!

Vivo la noticia, para contarle la historia ●



GLORIETA DE COLÓN

SALDRÁ DEL GCDMX TITULAR DE COMUNICACIÓN DE SHEINBAUM



Nos cuentan que lo único definido sobre quién será la titular o el titular de Comunicación Social del Gobierno de Claudia Sheinbaum es que no será César Yáñez, más que experto en la materia, pues ocupó ese encargo por casi dos décadas con López Obrador. Cuando invitaron a Yáñez a la campaña de Sheinbaum, quedó muy claro que ni a ella, ni a él les interesaba que participara en temas de comunicación. Pronto se sabrá qué cargo ocupará en el gobierno de Sheinbaum. Las otras opciones son Iván Escalante, quien ocupó

el cargo en el GCDMX, pero dicen que no quiere. Todo apunta que quedará entre Paulina Silva, que también estuvo con Sheinbaum en el GCDMX en el mismo encargo, y Alfonso Brito, en ese cargo durante el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF, razón por la que en el equipo compacto de Sheinbaum hay quienes lo ven con cierta desconfianza. Quien sea, lo importante es que no vaya a seguir con las prácticas de pedir que corran a periodistas críticos de medios de comunicación.

ALE 7, CATY 0

Alguien debería recordarle al diputado Ricardo Monreal esa máxima que suele decir su jefe, el presidente López Obrador: "en política puede hacerse todo, menos el ridículo". Y es que, quiera o no, él carga con la mayor parte del desgaste político de la infructuosa guerra de su hija Catalina Monreal en contra de Alessandra Rojo de la Vega, ganadora de la elección en la Cuauhtémoc, quien la ha vencido ya en siete batallas consecutivas: 1) conteo rápido del [INE](#); 2) PREP; 3) cómputo oficial; 4 y 5), dos sentencias revocadas por el Sala Regional del TEPJF; 6) rechazó del [INE](#) a la acusación de Monreal de rebase de gastos de campaña; y 7) el [IFCM](#) determinó que no hubo violencia política en razón de género de Rojo de la Vega vs Monreal. Faltan tres batallas: el recuento parcial de las casillas [electorales](#), la supuesta inequidad mediática porque publicaron muchas notas del atentado contra Ale Rojo, y finalmente la sentencia sobre la solicitud de nulidad [electoral](#). O sea, Caty podría acumular 10 derrotas.



Foto: Especial



2024-07-23

Saldrá del GCDMX titular de Comunicación de Sheinbaum

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/glorieta-de-colon/saldra-del-gcdmx-titular-de-comunicacion-de-sheinbaum/>

Glorieta de Colón

Nos cuentan que lo único definido sobre quién será la titular o el titular de Comunicación Social del Gobierno de Claudia Sheinbaum es que no será César Yáñez, más que experto en la materia, pues ocupó ese encargo por casi dos décadas con López Obrador. Cuando invitaron a Yáñez a la campaña de Sheinbaum, quedó muy claro que ni a ella, ni a él les interesaba que participara en temas de comunicación. Pronto se sabrá qué cargo ocupará en el gobierno de Sheinbaum. Las otras opciones son Iván Escalante, quien ocupó el cargo en el GCDMX, pero dicen que no quiere. Todo apunta que quedará entre Paulina Silva, que también estuvo con Sheinbaum en el GCDMX en el mismo encargo, y Alfonso Brito, en ese cargo durante el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF, razón por la que en el equipo compacto de Sheinbaum hay quienes lo ven con cierta desconfianza. Quien sea, lo importante es que no vaya a seguir con las prácticas de pedir que corran a periodistas críticos de medios de comunicación.

Nos cuentan que lo único definido sobre quién será la titular o el titular de Comunicación Social del Gobierno de Claudia Sheinbaum es que no será César Yáñez, más que experto en la materia, pues ocupó ese encargo por casi dos décadas con López Obrador. Cuando invitaron a Yáñez a la campaña de Sheinbaum, quedó muy claro que ni a ella, ni a él les interesaba que participara en temas de comunicación. Pronto se sabrá qué cargo ocupará en el gobierno de Sheinbaum. Las otras opciones son Iván Escalante, quien ocupó el cargo en el GCDMX, pero dicen que no quiere. Todo apunta que quedará entre Paulina Silva, que también estuvo con Sheinbaum en el GCDMX en el mismo encargo, y Alfonso Brito, en ese cargo durante el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF, razón por la que en el equipo compacto de Sheinbaum hay quienes lo ven con cierta desconfianza. Quien sea, lo importante es que no vaya a seguir con las prácticas de pedir que corran a periodistas críticos de medios de comunicación.

Glorieta de Colón

Nos cuentan que lo único definido sobre quién será la titular o el titular de Comunicación Social del Gobierno de Claudia Sheinbaum es que no será César Yáñez, más que experto en la materia, pues ocupó ese encargo por casi dos décadas con López Obrador. Cuando invitaron a Yáñez a la campaña de Sheinbaum, quedó muy claro que ni a ella, ni a él les interesaba que participara en temas de comunicación. Pronto se sabrá qué cargo ocupará en el gobierno de Sheinbaum. Las otras opciones son Iván Escalante, quien ocupó el cargo en el GCDMX, pero dicen que no quiere. Todo apunta que quedará entre Paulina Silva, que también estuvo con Sheinbaum en el GCDMX en el mismo encargo, y Alfonso Brito, en ese cargo durante el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF, razón por la que en el equipo compacto de Sheinbaum hay quienes lo ven con cierta desconfianza. Quien sea, lo importante es que no vaya a seguir con las prácticas de pedir que corran a periodistas críticos de medios de comunicación.

Ale 7, Caty 0

Alguien debería recordarle al diputado Ricardo Monreal esa máxima que suele decir su jefe, el presidente López Obrador: "en política puede hacerse todo, menos el ridículo". Y es que, quiera o no, él carga con la mayor parte del desgaste político de la infructuosa guerra de su hija Catalina Monreal en contra de Alessandra Rojo de la Vega, ganadora de la elección en la Cuauhtémoc, quien la ha vencido ya en siete batallas consecutivas: 1) conteo rápido del INE; 2) PREP; 3) cómputo oficial; 4 y 5), dos sentencias revocadas por el Sala Regional del TEPJF; 6) rechazó del INE a la acusación de Monreal de rebase de gastos de campaña; y 7) el IECM determinó que no hubo violencia política en razón de género de Rojo de la Vega vs Monreal. Faltan tres batallas: el recuento parcial de

las casillas electorales, la supuesta inequidad mediática porque publicaron muchas notas del atentado contra Ale Rojo, y finalmente la sentencia sobre la solicitud de nulidad electoral. O sea, Caty podría acumular 10 derrotas.

2024-07-23

Saldrá del GCDMX titular de Comunicación de Sheinbaum

Autor: RedacciónGlorieta de Colón

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/saldra-del-gcdmx-titular-de-comunicacion-de-sheinbaum/>

Glorieta de Colón

Nos cuentan que lo único definido sobre quién será la titular o el titular de Comunicación Social del Gobierno de Claudia Sheinbaum es que no será César Yáñez, más que experto en la materia, pues ocupó ese encargo por casi dos décadas con López Obrador. Cuando invitaron a Yáñez a la campaña de Sheinbaum, quedó muy claro que ni a ella, ni a él les interesaba que participara en temas de comunicación. Pronto se sabrá qué cargo ocupará en el gobierno de Sheinbaum. Las otras opciones son Iván Escalante, quien ocupó el cargo en el GCDMX, pero dicen que no quiere. Todo apunta que quedará entre Paulina Silva, que también estuvo con Sheinbaum en el GCDMX en el mismo encargo, y Alfonso Brito, en ese cargo durante el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF, razón por la que en el equipo compacto de Sheinbaum hay quienes lo ven con cierta desconfianza. Quien sea, lo importante es que no vaya a seguir con las prácticas de pedir que corran a periodistas críticos de medios de comunicación.

Ale 7, Caty 0

Alguien debería recordarle al diputado Ricardo Monreal esa máxima que suele decir su jefe, el presidente López Obrador: "en política puede hacerse todo, menos el ridículo". Y es que, quiera o no, él carga con la mayor parte del desgaste político de la infructuosa guerra de su hija Catalina Monreal en contra de Alessandra Rojo de la Vega, ganadora de la elección en la Cuauhtémoc, quien la ha vencido ya en siete batallas consecutivas: 1) conteo rápido del INE; 2) PREP; 3) cómputo oficial; 4 y 5), dos sentencias revocadas por el Sala Regional del TEPJF; 6) rechazó del INE a la acusación de Monreal de rebase de gastos de campaña; y 7) el IECM determinó que no hubo violencia política en razón de género de Rojo de la Vega vs Monreal. Faltan tres batallas: el recuento parcial de las casillas electorales, la supuesta inequidad mediática porque publicaron muchas notas del atentado contra Ale Rojo, y finalmente la sentencia sobre la solicitud de nulidad electoral. O sea, Caty podría acumular 10 derrotas.



Línea 13

NEGOCIAN DIPUTACIONES DE SALIDO, GARCÍA Y ALARCÓN

• Los que no dejan de poner veladoras y rezarle al santo de su preferencia, son **Gabriela Salido Magos, Isaac García y Ernesto Alarcón Jiménez**, del PAN, MC y PRI, respectivamente, para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eche abajo la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y les regresen sus diputaciones plurinominales que les “arrebataron a la mala”. Nos platican que las negociaciones de sus partidos con Morena, “van por buen camino”, por lo que hay posibilidad de que, por lo menos, el partido oficial acepte retirar las tres últimas pluris que les otorgó el IECM, por lo que quedarían fuera **Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García**, chofer de **Víctor Hugo Lobo Román**. Aunque eso lo sabremos horas antes de que rindan protesta los nuevos integrantes de la III Legislatura.

DIPUTADO ESPINA OFRECE DISCULPAS

• Quien recapitó fue el diputado “sin partido”, **Gonzalo Espina Miranda**, ya que anoche en la accidentada Conferencia Legislativa ofreció disculpas públicas a la presidenta de la Mesa Directiva, **Gabriela Salido Magos**, y al diputado del PVEM, **Javier Ramos Franco**. Esto ocurrió luego de que el pasado miércoles, en plena transmisión en vivo, el legislador –que estaba en estado inconveniente– ofendió y llamó a gritos a los diputados antes mencionados. Los agraviados aceptaron las disculpas y todos coincidieron que es de humanos errar.

EN RIESGO LA SESIÓN PERMANENTE

• Pese haber esperado una hora con tres minutos, ni así la Conferencia Legislativa del Congreso capitalino logró el quórum requerido para aprobar el orden del día de la Comisión Permanente para este miércoles. Con la asistencia de sólo ocho de 20 diputados locales, no fue posible celebrar la sesión, por lo que la presidenta de la Mesa Directiva, **Gabriela Salido Magos**, citó a los representantes de los cinco grupos y cinco asociaciones parlamentarias para esta mañana, a las 8:30 horas, con la esperanza de conseguir el quórum establecido por la Ley Orgánica y el Reglamento, por lo que está en riesgo de que no se celebre la sesión de la Comisión Permanente de este día. El problema es que la cita es virtual, aunque muchos apuestan a que no se reunirá el quórum.





**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

Congreso y alcaldías paritarias en la CDMX

Una vez obtenidos los resultados de la elección de diputaciones y alcaldías por partido, se asignaron los cargos por representación proporcional, esto se hace a través de un procedimiento que está previsto en las normas electorales. En la Ciudad de México, con estas determinaciones se completan las composiciones del Congreso y de las Concejalías.

En primer lugar, resulta oportuno recordar que en 2021 el Congreso local se integró por 35 diputadas y 31 diputados y además 8 mujeres fueron electas como alcaldesas, de los 16 cargos en disputa.

A continuación, resaltaremos cómo fueron las postulaciones para este proceso electoral, en donde se registraron 2,236 candidaturas de las cuales 1,375 fueron mujeres representando el 58.8% del total.

Respecto de las 123 fórmulas de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, 73 estuvieron integradas por mujeres y 50 por hombres; de las cuales 27 de mujeres se ubicaron en los distritos más competitivos, de los partidos políticos postulantes contra 16 de hombres. En los distritos de competitividad media hubo 21 mujeres y 20 hombres y, por último, en los distritos con menos posibilidades de ganar tuvimos 25 candidatas y 14 candidatos.

Con lo anterior vemos que las mujeres quedaron mayoritariamente comprendidas en los bloques donde había más oportunidades de ganar, lo que favoreció que en los hechos así sucediera, pues, con los resultados de esta jornada electiva y la asignación de plurinominales que se realizaron el Congreso quedaría integrado por 38 mujeres y 28

hombres, en tanto que, en las alcaldías, al igual que en el proceso pasado, tendremos 8 mujeres alcaldesas.

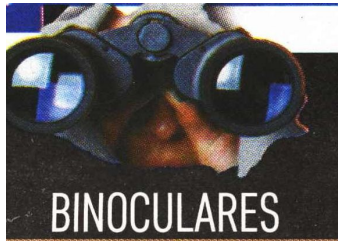
Estos resultados podrían comprobar la hipótesis de que las reglas de paridad y de los bloques de competitividad aprobadas en la reforma electoral del año pasado han sido efectivas, ya que ahora se contará con un mayor número de mujeres en comparación con la integración que resultó incluso, en la elección de 2021.

No debe perderse de vista que el hecho de que haya más mujeres que hombres en el Congreso no implica una afectación para éstos, ya que el TEPJF ha señalado que la paridad se trata de un piso mínimo que puede ser superado a favor de las mujeres, porque coadyuva a mitigar la discriminación histórica que han sufrido a lo largo de los años.

En cuanto a las Concejalías, de los 204 cargos, se eligieron, por mayoría relativa, 68 mujeres y 53 hombres, en tanto que por el principio de representación proporcional se asignaron 46 mujeres y 37 hombres.

Con base en los resultados señalados, se puede afirmar que en este proceso electoral se ha cumplido cabalmente con la paridad, lo que reflejará un Congreso en donde la participación de hombres y mujeres es igualitaria, y lo mismo sucederá en las Concejalías de las alcaldías. Esto refleja el cumplimiento de las normas por parte de los partidos políticos y refrenda el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México en beneficio de las mujeres.





LA MENTIRA. Desde el pasado lunes, la morenista Catalina Monreal comenzó a propagar una mentira, no se sabe si por desconocimiento o de manera dolosa. Y es que la ex-candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc aseguró que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había impuesto a Alessandra Rojo de la Vega, quien la derrotó en las urnas, las medidas de reparación que ella solicitó en una de las múltiples quejas que ha presentado tras su derrota. Entre ellas, aseguró que Rojo de la Vega debía ofrecer disculpas públicas y tomar cursos de sensibilización, nada más alejado de la realidad. En sus conclusiones, la Comisión de Quejas del IECM "estima que, por el momento, no resulta procedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas, en virtud de que éstas se traducen en la restitución de derechos violentados, los cuales únicamente pueden ser ordenados cuando se acrediten las infracciones denunciadas", lo que aún no sucede. Junto con Monreal, otro que mintió fue el dirigente de Morena en la CDMX, Sebastián Ramírez, quien salió respaldar los dichos de Catalina Monreal.

OPORTUNISMO. Hace algunos años, ante la debacle del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México, muchos corrieron para no asumir la derrota en la capital. Sin grandes prerrogativas, hubo quien prefirió irse al nacional, donde había más recursos; Nora Arias decidió enfrentar el reto en la CDMX y ahora que la desgracia bombardeó al Sol Azteca a nivel nacional, los que corrieron ya buscan hacerse de lo que queda en la CDMX, donde se logró conservar el registro, incluso Carlos Estrada, quien renunció en el 2022 a la Mesa Directiva, ahora busca convocar a un Consejo Estatal para poner un nuevo secretario general y renovar las secretarías estatales por indicaciones de Jesús Zambrano y Ángel Ávila, quienes sepultaron al PRD nacional.

